

EL ESTANDARTE,

PERIÓDICO MONARQUICO-CONSTITUCIONAL.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Madrid.—Sábado 7 de Noviembre de 1868.

Redacción y Administración, calle de Cervantes, número 30, cuarto segundo.

Núm. 6.

INCIDENTES POLÍTICOS.

Creyéndonos en el deber de dar cuenta a nuestros lectores de las distintas fases que va tomando la política española, vamos a exponer brevemente, y con la imparcialidad de desinteresados espectadores, cuál es el estado de la situación en los momentos actuales.

Adviértase en primer lugar haberse disipado un poco el fervido entusiasmo que inflamaba los ánimos después de la victoria. Esto es natural. Inmediatamente después de alcanzarla, bien que fué desproporcionada a la lucha, por lo cual puede ser que excediese a las esperanzas de algunos de los que triunfaron, embarzábalos el regocijo de ver destruida una situación que aborrecían. Todos, un tanto desvanecidos con los trasportes de su alegría, esperaron bienes sin cuento; mas conseguirlos nos les es tan fácil como evitar los males que lamentaban, y esa especie de desengaño ha producido, como resultado primero, la relajación de la disciplina entre los vencedores.

También es esto natural. Los dos grandes móviles de la política son el interés y la doctrina. No habiendo podido ser hasta ahora todos los intereses satisfechos, ni las doctrinas de todos planteadas, cada cual, usando de su derecho autónómico, prefiere obedecer los consejos de su razón para alcanzar el fin que se propuso, á seguir ciegamente las inspiraciones ajenas. El que cree conveniente advertir, advierte; el que por no ser escuchado juzga oportuno amenazar, amenaza; el que por no ser atendido piensa que será más eficaz el medio de la oposición, se opone; lo cual produce dentro de la situación discordancia de voluntades, fundados temores y no pequeños disgustos.

La diversidad de opiniones, acompañada de malestar, siempre acarrea la excisión respecto de planes y propósitos, y las circunstancias especiales de esta revolución necesariamente han de contribuir, si algún suceso imprevisto no lo impide, á que esa excisión, ya temida como inevitable, estalle con fuerza y se ahonde más y más á medida que avance el tiempo. Siendo difícil que se olviden las rivalidades nacidas de la ambición, y más difícil que se extingan los odios que engendra el choque de las opiniones cuando es encarnizado, puede haber acuerdo momentáneo entre los distintos elementos que constituyen la situación, pero no fusión de principios, ni unidad de miras, ni armonía de voluntades. Así sucede que, en la imposibilidad de que se sostenga entre ellos un perfecto equilibrio de influencia, cada uno procura aumentar la suya, y esto sólo á costa de la influencia de los demás puede conseguirlo. De aquí el recelo con que se miran, de aquí la desconfianza con que se tratan, de aquí los ataques más ó menos embozados que mutuamente se dirigen. *Las Novedades* se muestra con frecuencia descontento; *La Discusión* apoya con grandes reservas y salvedades; *El Pueblo* suele ser más franco en los juicios que emite sobre ciertas medidas; *El Imparcial* se expresa alguna vez con ímpetu recto inusitado, y todos, apoyando ó combatiendo, dan á entender en el tono de su lenguaje que quieren continuar en sus antiguas tendencias, que la situación no es una tienda común y distribuida en departamentos iguales para todos los vencedores.

Tenemos, pues, como ántes, union liberal, progresista y democrática, cuyas diferencias se marcan cada día con colores más vivos.

Es indudable que en los actuales momentos el partido progresista es el que lleva la mejor parte. Apoderados de los ministerios más importantes bajo el punto de vista político, su influjo por fuerza ha de ser mayor que el de los demás en el curso de los sucesos. Basta que el espíritu progresista domine, como domina, en Guerra, Gobernación y Fomento, para que la democracia y la union liberal parezcan más bien huéspedes ó auxiliares que participes por derecho propio.

Es claro que no se pueden conformar con ese papel secundario que les ha cabido representar en el complicado drama de la situación: la union liberal, porque es la que más ha trabajado para su advenimiento; la democracia, porque son sus doctrinas las que imperan. Ambos partidos pueden tener razón, no es este punto que ahora debatimos; pero como en la precipitada marcha de las revoluciones no es la razón la que decide, sino la fuerza, la union liberal, lo mismo que la democracia, viven sometidos con toda su razón á la fuerza mayor del partido progresista. De cierto no se creen sino accidentalmente más débiles, y aguardan un instante propicio para probarlo; mas en tanto que llega, disimularán en público para no exponerse á perder sus posiciones, si así puede decirse; y en privado, viendo las dificultades que nos rodean, creerán que sólo pueden vencerse con el exclusivo dominio del principio que respectivamente profesan. Vendrán las elecciones, y la rivalidad será más pronunciada; se reunirán las Cortes Constituyentes, y la union quedará rota.

En medio de todo, el gobierno prefiere ser mero espectador á ser actor principal en la escena. Abandona la dirección de la opinion pública, que se halla dividida sobre puntos esencialísimos, y la nacion, sobrecogida de espanto, contempla en el oscuro porvenir, dependiendo del azar, sus más caros intereses. El gobierno recibe el impulso en vez de darlo; y como proviene de fuerzas contrarias, vacila, titubea y deja pasar el tiempo más precioso para las

grandes reformas. En vano le excitán á obrar amigos y adversarios; conoce sin duda que el aire de cada día de indolencia arranca una hoja á la corona de laurel que le tejieron los mismos que, á causa de eso, lo tratan ya con mal disimulado desabrimiento; pero conoce también sin duda que resolver es preferir, y que la preferencia por uno conitará contra él la saña de los rivales postergados. En tal estado no hay que hablar de que las circunstancias apremian; su aspiracion se reduce, por carecer de energía sus convicciones, á diferir el rompimiento del lazo de union. Cada uno de los ministros renuncia á la gloria del triunfo, rehuendo la batalla; pero como no hay falta política que quede sin castigo, el descontento general lanzará su tremenda reprobacion contra todo el ministerio, por no haber intentado mantener las huestes unidas con la realizacion de un pensamiento salvador para la patria.

M. L.

LA DESCENTRALIZACION.

I.

Intútiles, ó cuando ménos ineficaces hasta cierto punto, serian las medidas que en el orden económico y administrativo se adoptasen para fomentar la riqueza pública, si no obedecieran al principio liberal de la descentralización, aplicada á todos los intereses de la provincia y del municipio. No hace muchos años, bajo las bóvedas de la capilla imperial de Francia, resonaron estas palabras. «Se ha dicho que ningún gobierno puede gobernar solo: nada más cierto; porque ningún gobierno, cualesquiera que sean su vigilancia, su habilidad y su fuerza, podría por sí solo evitar, y mucho ménos reprimir, los excesos de una masa de hombres libres. Necesita que la provincia, el municipio y la familia le ayuden á realizar esta empresa, tan difícil como importante. Pero las mencionadas corporaciones sólo pueden auxiliarle, hallándose constituidas en personas subordinadas al poder supremo, bajo el punto de vista político, á fin de conservar la unidad del Estado, pero libres, independientes de él, bajo los aspectos administrativos y civiles.»

Estamos conformes con estas doctrinas del célebre P. Ventura de Ránica, cuya opinion en tan importante materia siguen los hombres más ilustres de todas las comuniones políticas, cuando, saliendo del estrecho círculo de los intereses personales ó de partido, estudian en el libro de la historia, en la organización actual de las sociedades y en los axiomas proclamados por la ciencia y confirmados por la experiencia, la manera de guiar á los pueblos por el camino de su prosperidad y engrandecimiento, confirmando en el sentimiento de la verdadera libertad. «La libertad política, dice el mismo orador sagrado, no puede existir sin la libertad de la familia, del municipio, de la provincia; sin la libertad colectiva de las corporaciones sociales. Si se proclama la libertad de los individuos, manteniéndolos, no obstante, en estado de tutela, como incapaces de administrarse á sí mismos, la provincia, el municipio y la familia, la libertad individual no es más que una anomalía fugaz, un escarnio ó un imposible. El poder central no puede por sí sólo evitar los extravíos de una masa de individuos proclamados libres y sus traídos á la acción, única razonable y única eficaz, del poder provincial, comunal y doméstico. Por tanto, se vé necesariamente obligado á restringir ó anular esta misma libertad individual, si no quiere que la sociedad perezca y sucumbir también con ella.»

No obstante su exactitud y magnificencia, estas verdades distaron mucho de hallar hasta hoy en las esferas del gobierno la acogida y el respeto que merecen, y áun hoy mismo brillan ménos de lo que fuera de desear en ciertas regiones.

«No hay más que descentralizar?» exclaman algunos como espantados; pues qué, ¿la centralización ha venido sin causa que la explique? ¿No es un hecho social importantísimo en el orden político, administrativo y financiero? ¿Qué es la centralización, sino la legataria universal de todas aquellas instituciones que una tras otra, merced á varios embates, han venido al suelo; la heredera de aquellas instituciones municipales, nobiliarias, militares, clericales y religiosas que servían de amparo y escudo á la sociedad que las ha abandonado? En hora buena; más porque las vicisitudes de los tiempos y los embates, ora de la anarquía, ora del despotismo, hayan reducido á escombros aquellas magníficas instituciones, ¿habrá dejado de existir el espíritu que las animaba? ¿No será justo y necesario para el bien social revestir de nuevas formas, adaptadas á nuestra época y á las costumbres, intereses y manera de ser de la sociedad en nuestros días, aquel mismo espíritu glorioso de libertad é independencia de los pueblos?»

No; contestan algunos hombres de gobierno irresolutos; no, porque somos hijos de los romanos; su administración es la nuestra, como de Francia y Bélgica, y todas las fuerzas directivas de la sociedad romana se concentraron en manos de los Césares, siendo el César la expresión concreta de aquella civilización, que fué marchando á pasos agigantados desde Augusto hasta Diocleciano.

Tal es la síntesis del razonamiento histórico de los hombres faltos de fe ó de resolución y entusiasmo en esta materia; razonamiento exacto en cuanto dice relación á la política,

pero no en orden á la administración de los intereses municipales. Es cierto que el César absorbió las facultades del pontífice máximo respecto de las cosas y asuntos religiosos, y las del *imperator*, del tribuno, del cónsul y del Senado mismo respecto de los negocios políticos; pero ¿cómo se ha de afirmar, contra el testimonio de la historia, que el cesarismo absorbiere también la libertad municipal en el orden económico y administrativo?

Habia en los pueblos colonias un concejo encargado de los intereses del procomun, y personas inmediatamente dedicadas á su administración activa y á su más acertada y conveniente dirección. Tales eran los *dunviros*, título tan honroso, que como Tubal el de Cádiz, varios reyes aceptaron los de otras ciudades; y se llamaban *curia* aquel concejo, *decuriones* sus individuos, y *decurionum decreta* los acuerdos que adoptaban. Había también un *decurion*, el *edil*, comisionado de los caminos, fiestas, mercados, ferias y policía urbana; un *susceptor* ó *censtor*, á quien competía la recaudación de los arbitrios municipales; un *defensor civitatis*, cuya obligación era defender los intereses y derechos del municipio; y, por último, los *possessores*, cuya concurrencia con los *decuriones* era precisa cuando se trataba de establecer nuevos impuestos. Los municipios poseían bienes propios y tenían completa libertad para el manejo de sus negocios, siendo de elección popular casi todos los cargos municipales. ¿Dónde está, pues, la razón para decir que el cesarismo absorbió al municipio? Lo que sí es digno de notarse, es la analogía que se observa entre el español, en estos últimos tiempos, y el romano, por la semejanza de ciertos cargos y de las atribuciones ajenas á ellos respectivamente. Análogos son los *dunviros* y los *alcaldes*, la *curia* y el *ayuntamiento*, los *decuriones* y los *concejales*, el *edil* y el *regidor*, por sus funciones fuera de la corporación municipal, el *defensor civitatis* y el *sindico*, el *susceptor* y el *tesorero*, los *possessores* y los *mayores contribuyentes*.

PEREZ DE MOLINA.

El telégrafo ha venido á confirmar la gravedad de las noticias que días pasados circularon sobre nuestras Antillas. Las recibidas ayer de la isla de Cuba, y que alcanzan al 23 de Octubre, deben abrir los ojos á los que piden ciertas reformas para aquella Antilla y atribuirán determinado carácter al movimiento revolucionario que estalló en algunos pueblos del departamento Oriental.

Dícese en un telegrama, fechado en la Habana el día 20, lo siguiente:

«El capitán general ha dispuesto hoy que sean juzgados por una comisión militar todos los que han tomado parte en el complot de insurrección que hubo días pasados en el interior, lo mismo que los que les prestaron auxilios ó coadyuvaron con ellos, cortando los alambres del telégrafo, destruyendo ferro-carriles, deteniendo correos, ó de cualquier otro modo.»

Segun noticias recibidas de Puerto-Rico, toda la isla permanece tranquila.»

«Pero el verdadero y horrible carácter de aquel movimiento se halla perfectamente definido en el siguiente despacho que publican los periódicos de Nueva-York:

«HABANA 22 de Octubre.—Se han recibido pormenores de los ultrajes cometidos por los insurrectos en las Tunas. Su objeto era incendiar y robar. Una partida capitaneada por Rubalcava quemó todas las casas, fabricas de ingenio y campos de caña que encontró á su paso en las fincas de la Vegueta, que está entre el pueblo de las Tunas y el puerto de Manatí. Por donde quiera que pasaron dejaron el país desolado.

Los revolucionarios se llevaban consigo á todos los hombres hábiles, fuesen blancos ó negros; pero todos los que podían se escapaban.

«Se les encontró una proclama incendiaria, induciendo á los negros á que se levantasen y asesinasen á todos los blancos.»

En vista del siniestro carácter de este movimiento, rápida y enérgicamente sofocado, el capitán general había dispuesto, segun en el primer telegrama se anuncia, fuesen juzgados por una comisión militar todos los que tomaron parte en él, lo mismo que los que le prestaron auxilios ó coadyuvaron con ellos cortando los alambres del telégrafo, destruyendo ferro-carriles, deteniendo correos ó de cualquier otro modo.

Otro telegrama posterior confirma que la insurrección de algunos pueblos del departamento Oriental de Cuba ha tenido más importancia de la que creíamos, pero ha sido completamente sofocada. Véase el despacho que recibimos á última hora:

«HABANA 22.—Oficial.—Los insurrectos han sido batidos en varios encuentros, habiéndoseles cogido muchas armas y algunos prisioneros.

La ciudad de Bayamo, después de una resistencia encarnizada, ha sido tomada por asalto; sus defensores puestos en fuga, y la insurrección apaciguada.»

El general Lersundi, dice *La Política*, ha cumplido con su deber como militar y como español.

Ahora falta que estos desagradables acontecimientos sirvan para que los partidarios entusiastas de ciertas reformas radicales en nuestras Antillas modifiquen sus opiniones, teniendo en cuenta los graves intereses que se perjudicarían con medidas no meditadas con la calma y prudencia necesarias.

ministro, nos abstengamos de publicarlas para evitar comentarios.

Diríase que comienza en España el periodo del terror y de la devastación, y se inaugura una obra sangrienta por los bárbaros enemigos de la propiedad, de la libertad y de todos los intereses más santos del individuo y de la familia, al leer en la *Crónica de Badajoz* los siguientes párrafos:

«Creíamos nosotros exageradas las noticias que empezaron á circular hace algunos días, de que en varios pueblos de esta provincia, sus proletarios, seducidos por las falsas doctrinas de los liberticidas, habían decidido repartirse los bienes procedentes de propios enajenados por el Estado en virtud de las leyes de desamortización; mas hoy tenemos datos seguros, segurísimos, para poder afirmar que todo cuanto se ha dicho es cierto, y que el mal es más grave, más inminente de lo que muchos creen.»

La mala semilla ha fructificado por desgracia, y ya son muchos los pueblos en que reina la anarquía, y en que los proletarios, á pesar de los esfuerzos hechos por algunos de los alcaldes, han decidido repartirse bienes de propios ó comunes, y áun aprovechar los de particulares, empleando para ello medios que todas las gentes honradas no pueden ménos de condenar. La fuerza pública ha tenido que intervenir en la cuestión, como era de su deber, y la sangre ha vuelto á verterse.

La energía desplegada por la guardia civil y las tropas que salieron de esta capital, no ha sido bastante para impedir que cunda el mal, ántes bien las últimas noticias recibidas por nosotros nos ponen al corriente de que los proletarios de diversos puntos que siempre se han distinguido por su sensatez quieren entrar ciegos y obcecados en la senda fatal que otros han recorrido. Y no contentos con esto, persiguen hasta en sus casas á las personas objeto de sus odios, ó á las que, fundada ó infundadamente, creen les han perjudicado en sus intereses. De modo que á pesar de las enérgicas circulares del gobierno provisional, escritas con el buen deseo de que sola la ley sea la que impere, la seguridad individual, hoy por hoy, es una utopía en una parte de esta provincia.»

Urge, pues, que el gobierno, si quiere ser digno de su misión altísima y de su propio decoro, procure arrancar de raíz el árbol que tan amargos y sangrientos frutos comienza á producir, sin contemplación á nada ni á nadie, atento sólo al bien de la nacion y á la responsabilidad que la historia, inexorable en sus fallos, le exigirá irremisiblemente.

El Comercio de Cádiz cree que el gobierno hace todo lo posible por dar vida á un partido medio dentro de la situación actual. Cree nuestro colega que sus laudables esfuerzos habrán de estrecharse ante la lógica irresistible de los hechos consumados, y las razones que tiene para opinar así son las siguientes:

«La revolución no se ha hecho solamente por la democracia, pero es indudable que se ha hecho con sus doctrinas, aclamadas por casi todas las juntas y no contradichas por el gobierno, que implícita ó explícitamente las aceptó, al recibir de una de ellas el poder que está ejerciendo. La lógica de su posición y de sus compromisos es el peor enemigo con que tiene que luchar el gobierno para plantear esa política de término medio, á que evidentemente se inclina, y que no tuvieron valor para invocar en el momento oportuno los caudillos de la revolución. Hubieran insistido á esta el sello de sus opiniones monárquico-constitucionales, y de seguro la revolución no habría ido tan lejos en su camino. Hoy nos parece muy difícil el remedio.»

El periódico valenciano *Los Dos Reinos* publica un artículo importante y significativo sobre las próximas elecciones, en las cuales vé un grave peligro. Para conjurarlo quiere que todos los liberales, sin distinción de banderas, sin distinción entre republicanos y monárquicos, se unan íntimamente para tres objetos principales, sin perjuicio de que cada partido trabaje en el terreno legal por el triunfo de sus ideas.

Estos tres objetos, para los que el ejército liberal debe presentar un sólo frente de batalla segun nuestro colega, son los siguientes:

1.º Para combatir á todos aquellos que no acepten en su totalidad el programa de Cádiz, base de nuestra revolución.

2.º Para impedir en todas las localidades los abusos, intrigas y manejos corruptores á que tanto se presta un primer ensayo del sufragio universal, combatiendo sin tregua ni descanso la inmoralidad electoral, para conseguir que salga de las urnas la verdadera voluntad del pueblo, y no la voluntad de los ambiciosos, escudados en el oro y en las bajas pasiones.

3.º Para que monárquicos y republicanos, teniendo en cuenta el atraso intelectual del pueblo, del que hace la infrancia y la intolerancia, del que procura moderar el excesivo ardor de sus partidos respectivos, infundiéndoles ideas de orden y legalidad, evitando de este modo los desórdenes, escándalos y tropelias que trae consigo el fanatismo político, á que tan propenso es desgraciadamente nuestro temple meridional.»

Al terminar el verano de 1868 se agitaba sin descanso una cuestión, que se juzgaba de vida ó muerte para una parte importantísima de España ó más bien para España entera: tal era la de proporcionar recursos á las desgraciadas provincias castellanas con que adquirió trago para la siembra cuya estación se venia encima. Decíase con razón que los labradores castellanos estaban irremisiblemente perdidos si desaparecía su única esperanza, que era la de que se les proporcionase semilla para sus campos. Estalló y venció la revolución, observa con tal motivo *El Euzalduna*, y cuando las desoladas y hambrientas provincias castellanas creían que lo primero en que se ocuparían los nuevos gobernantes seria en hacer un esfuerzo heroico para atender á tan grave y apremiante necesidad, vieron con asombro y dolor que ni gobernantes ni particulares volvieron á ocuparse de ella. Santo y muy bueno que la revolución haya buscado recursos para mantener á la clase proletaria de Madrid; pero no se concibe cómo ha dado al olvido á los hambrientos y desesperanzados labradores de Castilla, ó mejor dicho, se concibe perfectamente que es ya muy antiguo en los gobernantes españoles reunidos en Madrid el creer que el pueblo español se compone de los 300,000 individuos que habitan la capital de España. Los veinte millones de españoles que no viven en Madrid deben sacar de este funesto y grosero error á los nuevos gobernantes, ya que por lo visto están en él como sus predecesores.

«Pero ¡ay! exclama el mismo, que mientras los periódicos revolucionarios anuncian que ingleses y franceses meten por los ojos millones de millones á los nuevos gobernantes, y mientras que en Madrid todo es iluminaciones y arcos de triunfo y vitores y plácemes y músicas y canticos y sueños dorados, la mitad de los campos de Castilla han quedado sin sembrar por falta de semilla, y la mitad de los

labradores castellanos mueren de hambre ó emigran pidiendo una limosna de puerta en puerta.»

¡Ah! Que no se olviden de las lágrimas y el hambre de los pobres castellanos los que tan frecuentemente se reúnen en Madrid para celebrar opíparos festines.

Comienzan á definirse las situaciones, á descifrarse los campos y á fijarse los verdaderos colores de las distintas banderas que ondean en el campo de la política.

El comité electoral del partido democrático de Sevilla ha dado la suya al viento, y separándose de la conducta *habilitada* que pretenden seguir en Madrid sus correligionarios, proclama á la faz de todo el mundo lo siguiente:

«Cada ser tiene la forma que corresponde á sus funciones, y la democracia con los principios que ha sacado á salvo de la revolución, ni tiene ni puede tener otra distinta que la de república federal.»

No entra en los límites de una manifestación política el dar á explícitas y categóricas declaraciones el carácter polémico; pero cumple añadir, para debida inteligencia de todos, que aunque fuese cierto que la reserva sobre el referido particular pudiera hacer más fácil el triunfo de los candidatos democráticos para las futuras Cortes, en el momento supremo en que el país se encuentra, no es disimulo lo que se necesita, sino fe en la verdad, y la entereza que esta virtud desarrolla.»

Esto mismo decimos á nuestros amigos políticos: fe en nuestras doctrinas, entusiasmo para proclamarlas, union para defenderlas, y no será dudoso el triunfo.

El Tribuno, periódico que se publica en el Ferrol, dice lo siguiente:

«La revolución se hizo al grito de ¡Abajo lo existente! ¡Viva la Soberanía nacional!»

Y vemos en pié mucho de lo existente, entre otras cosas todos los que no quisieron pronunciarse, y el presupuesto entonces existente.

¡Y la Soberanía nacional!

Vedla ahí.

Desaparecieron las juntas nombradas por la soberanía de los pueblos y tenidos:

Un gobierno que no ha nacido de esa soberanía.

Gobernadores ó representantes de ese gobierno y que nada deben á la soberanía.

Diputaciones nombradas no se sabe por quién.

Ayuntamientos que el pueblo no nombra,—aunque el pueblo nombra en tiempo de Gonzalez Brabo y de todos los reaccionarios.

Leyes provincial y municipal que son leyes sin que las votaran Cortes algunas, y podrían ser aceptadas por los más reaccionarios, hasta por Calomarde.

Marchamos bien.

Muy bien.

¡Viva la libertad!

Pues hágannos Vds. el favor de decirme cómo serán las elecciones, cómo serán las Constituyentes, cómo será la Constitución que nos den.

Mas basta.

Tiempo al tiempo.»

Ocupase un periódico de Cádiz de la grave situación de nuestra Hacienda y de la necesidad de apelar á un oneroso impuesto como único medio de salir prontamente del estado fatal en que se encuentra el país.

Si el impuesto de capitación que ha sustituido cándidamente al de consumos ha sido tan mal recibido por los pueblos, ¿qué suerte cabría al impuesto oneroso que tan necesario se estima?

Sin embargo, la situación es grave, gravísima.

¿Qué debe nuestro país?

2.400 millones, mas

700 millones que se suponen de déficit en el ejercicio corriente.

3.190 millones.

Recursos que se obtienen del empréstito:

1.520 millones sin deducir intereses.

Recursos existentes y que se allegan por la operación:

52 millones de existencias efectivas.

138 millones sobrantes de la garantía de los Sres. Fould y compañía.

86 millones por restos de pagarés nacionales.

1.796 millones de recursos.

La solución de este problema la dará el ministro de Hacienda.

Lo que quieren los pueblos y esperan que la revolución les proporcione, es un gobierno barato, lo cual sólo puede conseguirse con grandes y radicales medidas económicas. Esto dice *Los Dos Reinos*, exclamando:

«¡Venga un gobierno barato, y haga lo que gustel dice el indiferente; venga un gobierno barato aunque sea liberal! ¡dices el neo; venga un gobierno barato, aunque no satisfaga todas mis aspiraciones! ¡dices el radical; y todos dicen un gobierno barato.»

Este bello ideal, cree nuestro colega que mejor que ningún otro puede realizarlo el gobierno provisional, pues con la espada de la revolución en la mano se hacen milagros.

Anteanoche tuvo lugar en la tertulia progresista el acto de su reunión con los individuos que componían el círculo de la union liberal. La concurrencia fué numerosísima, figurando en ella los Sres. Olózaga, Serrano, Madoc, Zorrilla, Lorenzana y Ayala, y otros altos funcionarios de la situación. Después de algunos discursos alusivos al acto, se cantó con acompañamiento de orquesta un notable himno, letra del Sr. García Gutiérrez y música del Sr. Arrieta.

¡Música! ¡siempre música!

El número de la *Revue des Deux Mondes* que recibimos ayer se ocupa extensamente de los asuntos de España, y examinando las diversas candidaturas monárquicas que se han propuesto, dice:

«El rey D. Fernando de Portugal será probablemente el candidato preferido de algunos de los personajes influyentes de Madrid; pero el rey D. Fernando, tan aficionado á la vida tranquila de Estoril, parece ambicionar muy poco una corona, y en caso de consentir, encontraría tal vez la oposición de su hijo el rey D. Luis, y si uno y otro cediesen, se opondrían quizás los portugueses, que verían con recelo una combinación que podría conducirles á esa unidad ibérica, de la cual son pocos entusiastas. Que la el duque Montpensier, cuyo nombre se pronuncia también con frecuencia, y sería en efecto muy extraño que la revolución de 1868 justificase los presentimientos del ex-embaajador de Inglaterra en Madrid, Mr. Bulwer, que tan vivamente se opuso en 1845 al matrimonio del duque de Montpensier con doña Luisa Fernanda, porque veía en él un futuro rey de España. Los jefes de la revolución

no se explican ni dejan entrever sus preferencias sobre este punto, y no dicen nada, porque probablemente pertenecen a la incertidumbre general.

La Revue des Deux Mondes pasa á examinar despues los acontecimientos secundarios de la quincena, y dice que España conserva el orden en medio de la revolucion más radical que ha habido en este pais; disfruta de tranquilidad material y se ha salvado hasta ahora de la guerra civil; pero sería pueril el fiarse completamente en esta calma exterior hasta que las Cortes Constituyentes hayan decidido de lo porvenir.

Dijo La Esperanza: «Si mañana volviese á Madrid como reina doña Isabel de Borbon (cosa que no deseamos), ¿cuantos de los que han cooperado al triunfo de la revolucion podrían hacer valer antiguos servicios á la causa de doña Isabel?»

Y contesta nuestro colega El Universal: «Nosotros no sabemos si algunos de los que han cooperado al triunfo de la revolucion harían valer en ese caso antiguos servicios á la causa de Isabel; pero lo que sí nos atrevemos á asegurar es que muchos de los que más se aprovecharon de la revolucion correrían á agruparse al lado de doña Isabel en cuanto viesen que tenía probabilidades de triunfar, y serían los más encarnizados enemigos de la libertad y de los que ahora les conceden tan injustas preferencias.»

Estamos conformes. La candidatura del duque de la Victoria para rey de España tiene partidarios tan entusiastas, que han colocado en las esquinas de las calles de Madrid un impreso proclamándola.

La Regeneración de anoche copia sin malicia el siguiente párrafo de La Iberia, y recuerda de paso (también sin malicia) las fechas 22 de Junio de 1866 y Agosto de 1867. Hé aquí el párrafo citado: «Ahora, no sólo tenemos como contrarios los antiguos parciales de D. Carlos de Borbon, sino también los de la infame corte de doña Isabel. ¿Por qué no se procesa á los generales y jefes que han derramado la sangre de los mártires de la libertad? ¿Por qué no se castiga á los que han cometido atrocidades cuyo solo relato espanta? Ahí es que ni aun siquiera sospechamos las deplorables consecuencias que de no hacer esto pueden acarrear; es que olvidados sin duda que nada se adelanta con atacar los miembros mientras no se consiga separar la cabeza del tronco.»

Ayer se fijó un aviso en el ministerio de la Gobernación, concebido en los términos siguientes: «Las personas que deseen saber el curso ó estado de sus solicitudes ó pretensiones, no se dirigirán á la subsecretaría, sino al registro ó negociado de su respectiva direccion general los martes y viernes, de tres á cinco de la tarde.»

El ministerio de Fomento publicó nada ménos que un decreto prohibiendo la entrada á los pretendientes. No extrañaríamos que todos los demás ministros dijeren en términos más ó ménos corteses é indirectos á la turba familiar: «Lasciati ogni speranza.»

La contribucion por cabezas (de cierta especie), continúa siendo objeto de las más sensibles censuras. Los periódicos de Madrid la han impugnado en su mayoría por lo gravosa que amenaza ser á la clase contribuyente; los periódicos de provincia, haciéndose órganos de los impuestos, señalan sin cesar los inconvenientes insuperables con que se ha de tropezar si llega á plantearse. El ministro de Hacienda nos ha hablado en nombre de la ciencia; la ciencia muchas veces en boca de algunos es una palabra vana, pronunciada para ocultar su ignorancia ó hacer pasar sus errores.

El señor ministro de Hacienda ha mandado que en Madrid y otras poblaciones que se encuentran en el mismo caso se proceda inmediatamente á la clasificación de contribuyentes y á la designación de las cuotas. Orden inútil. El ayuntamiento de Madrid, segun nuestras noticias, no ha tenido á bien ocuparse con formalidad en el asunto, significando de este modo su desaprobacion al nuevo impuesto.

Sea por evitar un conflicto, si está es exacto, sea porque la ciencia ha proporcionado una fórmula mejor al Sr. Figuerola, parece que se piensa en reformar el impuesto, y ya lo han indicado algunos colegas. Lo celebramos, porque las variantes denotarán el buen deseo del ministro, bien que, al propio tiempo, su poca meditación en materia tan grave.

Entre tanto, ocurrirá la anomalía de que en unos pueblos se está cobrando la cuota de consumos, á la par que en otros se está sin repartirse la que le corresponda, y ni aun siquiera se saben las bases de la imposicion.

Al decir de La Correspondencia, parece que todavía no se ha llegado á una conformidad absoluta de ideas y de propósitos entre las diversas fracciones que han concurrido al triunfo de la revolucion.

Ayer siguieron las conferencias, en que han tomado parte el Sr. Olózaga, algun ministro y varios miembros de la democracia; pero, segun las últimas noticias, todavía no apareció hoy el manifiesto electoral, que se aspira á que sea firmado por todos.

A última hora, añade el mismo periódico que continuaba en casa del Sr. Olózaga, reunida desde las primeras horas de la tarde, la comision encargada de redactarlo. Ignorándose por lo tanto si quedaria terminado anoche; pero dudamos que haya podido ya darse cuenta de él en el Consejo de ministros.

A nosotros nos han asegurado que se había encontrado al fin la fórmula que hubiera de emplearse; pero que, en vez de las doce firmas anunciadas, sólo aparecerán nueve al pie del documento; porque sólo tres demócratas habian prestado su conformidad para firmarlo; y sería poco conforme con el espíritu de equitativa union que reina entre los elementos suscritores que apareciese el manifiesto suscritor por cuatro unionistas, cuatro progresistas y no más que tres demócratas, á no ser que á última hora se encontrase quien quisiera ser el cuarto.

Segun La Iberia, parece que de un día á otro se publicará la ley electoral, que el número de diputados será el de 400, sin contar los de Ultramar, y que la eleccion se hará por sufragio universal, y por provincias.

Estas noticias de periódico tan autorizado son una confirmacion de lo dicho acerca de la eleccion de provincias, no sabemos si podrá dejarse el aserto como cuestion incontrovertible.

Dice La Política: «Los periódicos de París hablan de una reunion que se verificó el martes (dia aciago) en casa del Sr. D. Carlos, á la que concurrieron sus principales partidarios, para convenir en los medios de accion. Además de Cabrera y Gomez, asistieron

otros jefes militares de los más decididos á sostener los derechos del pretendiente. Los decididos congregados parece acordaron que Cabrera venga á Madrid (?) á conferenciar con el gobierno provisional.

Inútil nos parece descender á comentar ni exponer ninguna consideracion sobre estos pueriles entretamientos de los antiguos cabalgadores del carlismo. Un trono erigido en un hotel de París, un rey por cuyo alojamiento hay que pedir noticias á los mandaderos de boulevard, un infantil soberano escribiendo desde una fonda manifiestos á la Europa, recibiendo corte, otorgando gracias y mercedes, y reuniendo formalmente un consejo de hombres serios... nos causa risa y nada más.»

Enigmático y no poco intencionado nos parece el lenguaje que usa Las Novedades en los siguientes párrafos: «Los principios, y sólo los principios, y nada más que los principios deben inspirar nuestra conducta; la integridad de ellos y su sancion en el nuevo código, debe ser el único y exclusivo objeto de todos nuestros esfuerzos, la norma de nuestra política, la aspiracion de todos los revolucionarios. Sacrificaremos á exponer á peligros la más pequeña parte imperdonable, casi un crimen de lesa revolucion. Dejarse impulsar por los que hoy gritan ¡viva la república! y ayer se arrastraban á los pies de los Borbones en demanda de favores y mercedes; por los que creen que hasta en las actuales circunstancias haceo alardes de intranquencia para que olvidemos el origen y la historia de quien los hace; no precaverse contra la influencia de estos y no luchar franca y denodadamente por romper el yugo de sus exageraciones, real tonido á los principios para sacrificarlos entre las mallas de la forma; aceptar ó defender cualquiera imposicion, cediendo á lo elevado de su origen ó á lo tumultuoso de su forma; anteponer á la salvacion de los principios el más pequeño interés de bandera ó partido, de escuela ó agrupamiento, sería, lo repetimos, una insensatez imperdonable, que iniciaria un peligro para la revolucion y una ventaja para nuestros enemigos.»

En la bandera de la revolucion se escribieron principios, no se prepararon formas; y cuando nos conjuramos para defenderla, nadie reconoció en ninguno el derecho ni el poder de sacrificarnos, mermarnos, exponerlos ó anteponerlos á la pueril, ridícula é insidiosa cuestion de forma que, en último caso, nos llevaria á repetir lo hecho por aquel pero que, con la presa en la boca, llegó á un arroyo, y viendo su imagen en las aguas, soltó lo que tenía asegurado entre sus dientes para abanzarse á lo que fatalmente le presentaban aquellas, para arrancar de la boca de su imagen lo que él llevaba entre sus dientes.»

No tenemos nada que ver con eso. ¿Entiende La Nación?

Un periódico, al ocuparse de la demolicion de los templos, dijo que los revolucionarios batirian palmas si viesen levantar un templo á Bellal. Contestando El Pueblo á lo que antecede, conviene en que batiria palmas si viese levantar en España cualquier templo que no fuese católico, porque sería señal de que se ponía en práctica la libertad de cultos. Despues de esta declaracion, muy en armonia con las ideas de El Pueblo, añade el colega que le disgustaria que esos templos no católicos se levantasen dentro del casco de Madrid, y manifiesta su deseo de que vayan á establecerse á Chamberí ó al Campo de Guardias.

No se nos alcanza la razon de ese deseo, pues á nuestro parecer, no es cuestion de higiene ni de salubridad pública lo que en si envuelve el establecimiento de la libertad de cultos en España. La noticia que dá uno de nuestros colegas de que el nuncio de Su Santidad habia manifestado al señor ministro de Estado en una conferencia habida anteayer tarde, su propósito de abandonar esta capital, no es cierta. Segun nuestros informes, Mons. Franchi está dando constantes pruebas de espíritu conciliador, y por su deseo no se interrumpirán las relaciones entre España y la Santa Sede.

Los periódicos habian anunciado que en la noche de ayer se verificaria en el teatro de la Opera una reunion, en la cual habalaria el distinguido orador D. Emilio Castelar. Siguiendo el ejemplo de los meetings abolicionistas, se habian repartido algunas localidades, anunciando al público al propio tiempo que podía pasar á recoger las restantes, que se hallarian en la taquilla del mencionado teatro.

Acudió en efecto por la tarde el pueblo aceptando la invitacion que se le hacia, pero se presentó en número tan considerable, que los billetes se acabaron, quedándose sin ellos multitud de personas que los solicitaban produciendo este gran disgusto entre algunos de los concurrentes, que criticaron de una manera significativa la forma de reunion, y anunciaron por carteles que á las siete entraria el pueblo en el teatro de la Opera.

El Sr. Castelar, en vista del calor con que se disputaban sus amigos el placer de verle, se vió obligado á suspender la funcion hasta otro dia.

D. SALUSTIANO DE OLOZAGA.

Entre los hombres de Parlamento que cuenta España, hay uno que ha adquirido celebridad europea por su elocuencia oratoria, por su majestuosa expresión y por la marcada oposicion que ha hecho á la dinastía que acaba de derrocar la revolucion; tanto que se han puesto en duda estas cualidades tratándose de D. Salustiano de Olózaga, primer antidinástico de la casa de Borbon, siguiendo lo que algunos periódicos han echado á volar acerca del propietario de la posesion de Vico.

Sin que pretendamos negar los servicios que el pais debe á tan eminente orador político; contrarios por inclinacion á todo lo que sea rebajar el mérito y circunstancias de una personalidad siempre distinguida y mimada por el partido progresista, de nuestro deber decir, algo sobre los rasgos característico-políticos del Sr. Olózaga.

Dejando á un lado sus primeros ensayos en la ciencia de gobernar, afectos en principio á la escuela doctrinaria, le vemos en 1843 luchar contra la regencia de Espartero, valiéndose la celebridad de que hoy goza en la nacion, las palabras «Dios salve á la reina! Dios salve al pais!» que pronunció al terminar un memorabil discurso en el Congreso de los diputados. A consecuencia de la acusacion que contra él formuló el Sr. Brabo, es comun opinion que nació el desafecto del primer antidinástico hacia el trono de doña Isabel de Borbon. ¿Puede conceptuarse legitima esta opinion, teniendo en cuenta que durante el bienio desempeñó un puesto elevado en el cuerpo diplomático? A esta pregunta no podemos contestar afirmativamente, si es una verdad que existía el cacareado antidinatismo desde 1844.

Por lo demás, discursos del Sr. Olózaga en favor de la unidad religiosa, obediendo siempre á rancias preocupaciones, se encuentran entre los que dió á luz el Diario de sesiones durante el ejercicio de las Cortes Constituyentes de 1844 á 1855, época en que con su popularidad influyó no poco para que la aprobacion de la base segunda de la Constitucion non-nata, diese por resultado 103 votos de contra y 101 de pro. Antecedentes son estos que no deben olvidarse los que desean para España el lugar que está llamada á ocupar en la marcha triunfante que ha adoptado en el camino de la libertad.

Despues de todo lo que dejamos expuesto, sólo faltaba que el Sr. Olózaga tratase de demostrarnos una vez más su apego á la escuela doctrinaria, y, francamente hablando, no podía haberlo hecho con más ingenuidad confesando, en primer lugar, que ama demasiado el sistema monárquico constitucional, declarándose además partidario solamente de

la tolerancia religiosa, y manifestando á los estudiantes de Madrid que el establecimiento de la libertad de la enseñanza es una medida demasiado revolucionaria.

Es raro que habiendo proclamado todas las juntas revolucionarias de España la libertad de cultos y la de enseñanza, contrarie el Sr. Olózaga lo que la soberanía nacional quiere ver puesto en práctica; es raro, repetimos, si se considera que el primer antidinástico ha aconsejado de continuo la conformidad expresada por el voto de la soberanía nacional. Muchos servicios habrá podido prestar á la causa de la libertad, pero no era de esperar que su coquedad le condujese á apoyar medidas archiconservadoras, contrarias al espíritu que hoy anima al pueblo español.

Inspirados por nuestra absoluta independencia, por nuestro amor á la patria y por el deseo de que luzca el hermoso día en que la venamos tan respetada como patria y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarles de la reaccion!

La Federación.—Bilbao.

Plantó ayer nuestro ilustrado colega La Nación una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro pais. Hasta ahora esa cuestion, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debate con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fé de la libertad que le vamos tan respetada como patria y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarles de la reaccion!

CANDIDATURAS. Plantó ayer nuestro ilustrado colega La Nación una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro pais. Hasta ahora esa cuestion, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debate con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fé de la libertad que le vamos tan respetada como patria y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarles de la reaccion!

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

Permitásemos decir, sin embargo, que, en nuestro sentir, la causa de la monarquía constitucional tiene más adalides que la contraria, sin que al contar el número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

El número pretendamos echar en peso de nuestros brazos, no importa la importancia de gobierno, para el cual se presenta el camino llano y expedito. Y hay quien, por el contrario (y excusado es decir que así opinamos nosotros), piensa que la monarquía constitucional es la que mejor responde á las ideas y sentimientos del pais; que esto no ha recibido aún la educacion previa necesaria para adaptarse á la forma republicana, y que con la monarquía que se apoya en el sufragio universal quedan las libertades públicas aseguradas, y que aunque de continos trastornos. ¿Cuál de estas dos opiniones es la dominante en el pais, y merece más simpatías? El pais mismo, como hemos manifestado, se encargará pronto de decirnoslo, y entonces, y ante su solemne decision, todos inclinaremos humildemente la cabeza.

que ampara y defiende en sus derechos lo mismo al español que al extranjero, lo mismo al blanco que al negro, y no como preponderancia á la fuerza bruta, ó como pretexto para excesos, vejámenes y atropellos que no admiten justificacion de ninguna clase.

La Reforma, que en las palabras arriba transcritas pinta á la nunciatura como el foco de conspiraciones clericales y la señal directamente á las iras de los voluntarios de la libertad, quiere por ventura que se repitan en mayor escala las escenas ocurridas allí? ¿Los que por su inteligencia están arriba, ¿es así como debe aconsejar á los que están abajo, quienes la mayor parte de las veces no son responsables de lo que hacen, puesto que obran movidos por impulso ajeno? Si en lugar de educar al pueblo en el uso de las libertades, enseñándole que estas son de naturaleza inviolable, y que es preciso respetar la libertad ajena si queremos que nos la propia; si, en vez de esto, se le dice que tiene el derecho, cuando bien se le antejo, de atentar á la seguridad del domicilio, á la seguridad individual, ¿no teme La Reforma que antes de mucho pudieran convertirse en voluntarios de la tiranía, si no fueran tan prudentes y sensatos, los mismos que hoy son voluntarios de la libertad, á los cuales quiere inducir el colega á que disuelvan á viva fuerza el supuesto club de la nunciatura?

La noticia de que en esta ha establecido un núcleo de conspiracion no pasa de ser una especie como tantas otras, extendida probablemente por alguno de esos liberales de úbihi, vulgo reaccionario, asaltados propaladores de alarmas y rumores de cierto color, con el fin patriótico que es de suponer.

Antes de acogerla en sus columnas La Reforma, habria debido recordar que Mons. Franchi, á instancia de ser tenido en Roma y aquí por un prelado de más liberos, ha sido siempre mirado de reojo y con desconfianza por los neos, y si estos conspiran, de seguro no es la casa del nuncio de Su Santidad donde se reúnen para sus conciliábulos. En otros sitios hay que buscarlos.

La Política.

EXPOSICION dirigida por el obispo de Astorga al Excmo. señor presidente del gobierno provisional de la nacion.

«El anciano obispo de Astorga, tiene la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. la imposibilidad en que se halla de prestar su cooperacion para cumplir las prescripciones del decreto de 13 de Octubre último, expedido por el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, referente á la supresion de las órdenes de los conventos de religiosos y agregados á estas á los que deban permanecer subsistentes, por las muchas y gravísimas dificultades que ofrece su ejecucion.»

Son nueve, Excmo. Sr., los conventos que radican en esta diócesis, pertenecientes á siete distintas órdenes y á tres diversas jurisdicciones con hábitos, reglas, usos y costumbres particulares. Ahora bien: cómo pueden unirse monjas de tan diferentes vestuarios y prácticas religiosas, sin producir una lastimosa revolucion y amalgama, que inutilidad ocasionaria la iniquidad de las ciencias timoratas de personas que profesaron aspirar á la perfeccion cristiana! Déjolo á la alta consideracion de V. E.

El que firma no alegrará á favor de las religiosas la justicia innegable que cree asistirlas para permanecer en sus respectivos conventos que han elegido para perpetua morada, bajo la salvaguardia de una ley sancionada por ambas supremas potestades. Y siendo cierto que esta no tiene fuerza ejecutiva, las religiosas no pueden ser expulsadas de sus conventos, al ménos mientras vivan las existentes, porque las defiende la propia ley y no se concibe razon suficiente para una mudanza de tan funestas consecuencias.

Tampoco invocará el derecho de libre asociacion tan altamente proclamado en estos tiempos de progreso y civilizacion, que milita en favor de las mismas religiosas. Si todos son libres para asociarse, siempre que lo hagan pacíficamente, ¿no podrán asociarse también las religiosas, siendo su llevarlo á cabo efecto de las mismas leyes que permiten á los ciudadanos más útil y provechosa á la sociedad? ¿No podrán reunirse para servirse de mutuo estímulo, á fin de practicar la vida religiosa y cumplir lo votos solemnes que prometieron á Dios en presencia de los ángeles? Es innegable que pueden ejecutarlo.

No puede, empero, pasar en silencio el derecho de propiedad, más sagrado aún que el de asociacion. Las religiosas, Excmo. señor presidente, no viven ni se sustentan con los recursos del Estado, sino con los de sus propios conventos, los cuales, si no con los exiguos réditos de las inscripciones intransferibles de la deuda consolidada en que se permutó la parte de los bienes que fueron de su propiedad y que no se ena enaron antes del concordato. El gobierno supremo de la nacion, de acuerdo con la santa sede, declaró solemnemente que las religiosas eran dueñas y propietarias de las fincas rústicas, censos, foros y demás bienes que se habian salvado de la desamortizacion, mas que á la debida efecto las religiosas, siendo su llevarlo á cabo efecto de las mismas leyes que permiten á los ciudadanos más útil y provechosa á la sociedad? ¿No podrán reunirse para servirse de mutuo estímulo, á fin de practicar la vida religiosa y cumplir lo votos solemnes que prometieron á Dios en presencia de los ángeles? Es innegable que pueden ejecutarlo.

Antes de verificar el que suscribe la cesion de los bienes de las religiosas, se le remitió por la direccion general de propiedades y derechos del Estado una inscripcion por valor de cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos dos reales noventa y cinco céntimos, igual al de los bienes existentes, estimados en muy bajo precio por evitar inmensos gastos y operaciones difíciles, haciendo la cesion en 5 de Marzo de 1865.

De lo dicho se infiere que las religiosas son dueñas de los réditos mencionados. Páguense religiosamente, y nada más exigirán al Erario público, satisfaciendo con ellos las pensiones de las que profesaron antes del año de 1837, de las de oficio, dotaciones de las capellanes, médicos, cultos, sacristanas y rectorías de iglesias y conventos.

Esto, Excmo. Sr., no tanto es pedir favor y gracia, como justicia. Todos los gobiernos probos reconocen los contratos celebrados por sus antecesores, y pagan con exactitud las deudas contraídas por los mismos, por exigir así el decoro de la nacion cuyos destinos rigen. ¿Y han de ser excepcion de regla las religiosas? De ninguna manera: antes bien, deben tener la preferencia, en consideracion á la debilidad de su sexo, cantidad de su estado y calidad de señoras.

Por todo lo expuesto, el que firma á V. E. rendidamente suplica se digna dejar sin efecto el referido decreto de 13 de Octubre último. Así lo espera de la rectitud y justificacion que á V. E. caracteriza.

Astorga 3 de Noviembre de 1865.—Excmo. Sr.—Fernando, obispo de Astorga.

IMPUDENCIAS. Leemos en La Reforma: «Es cierto que el alto clero recibe instrucciones de un club establecido en la nunciatura? No pareciéndonos del todo mal la idea de que la libertad á cierta gente debe imponerse á la fuerza, como ellos establecieron el tiranico desamortizador, que puntualizó el rumor á que nos referimos y averiguado el foco de conspiracion, se encomendase á los voluntarios de la libertad su disolucion.»

No se comprende bien que un periódico de la prudencia y de la sensatez de La Reforma propale noticias tan desnudas de fundamento é inspire cierta clase de ideas. No hace aún cuatro dias que, á propósito de una manifestacion popular que nada tenía que ver con Roma ni con su representante en esta corte, fué allanado el domicilio del nuncio de Su Santidad y atropellada su inmunidad diplomática por un grupo considerable, en el cual habia algunas personas armadas.

Este desatado, esta trasgresion violenta del derecho de gentes, que hubieran podido engendrar un serio conflicto á no ser por la circunspeccion, por la buena fé y por la benevolencia con que, en este incidente como en otros asuntos de mayor importancia, se ha conducido Mons. Franchi en sus relaciones con el gobierno provisional; aquel desatado, repetimos, ha sido energicamente reprobado, no sólo por los que están al frente de nuestra gloriosa revolucion, sino por cuantos se interesan por el decoro de ella á los ojos de Europa, y aman la libertad como principio y base de la justicia, como símbolo de progreso moral, como ley suprema,

que ampara y defiende en sus derechos lo mismo al español que al extranjero, lo mismo al blanco que al negro, y no como preponderancia á la fuerza bruta, ó como pretexto para excesos, vejámenes y atropellos que no admiten justificacion de ninguna clase.

fiestas espléndidas. Se desea que esta inauguracion oficial del canal de los dos mares, fije una época memorable en los anales del siglo XIX, y nada se dejará de hacer para que esta operacion se verifique con la mayor ostentacion.

La goleta francesa formará á la cabeza de una inmensa flotilla de lanchas y de barcos de placer de vela y de vapor. Se calcula en unas mil el número de embarcaciones que participarán de esta fiesta internacional, habiéndose ya puesto en camino muchas, y esperando ya otras muchas más en Port-Said. La mayor parte ostentan un lujo inaudito y una elegancia extraordinaria. El oro y la seda se han prodigado para hacer de ellas una verdadera flota real, porque se cuenta con la presencia del virey, en honor de quien se dará un simulacro de combate naval sobre el lago Timsah.

Un especulador inglés, dicen, ha adquirido á fabulosos precios el derecho de explotar la innumerable cantidad de curiosos que asistirán á aquellas fiestas; ha establecido sus cálculos sobre el término medio de cien mil personas. á las que se propone alojar y alimentar, á razon de 50 francos por dia y por individuo.

Sus disposiciones están tomadas para hacer una fortuna colosal ó arruinarse, puede decirse, de un golpe.

Ya nos ha comunicado el telegrafo haber sido elegido el general Grant presidente de la república de los Estados Unidos. La carta que insertamos á continuacion contiene pormenores acerca de las luchas electorales que han tenido por resultado definitivo aquella eleccion.

«NUEVA-YORK 19 de Octubre de 1868.—Las elecciones que acaban de verificarse en cuatro de los principales Estados americanos, deciden virtualmente la cuestion presidencial. Por todas partes han vencido los candidatos republicanos por considerable mayoría. En los Estados de Pensylvania, Ohio é Indiana, sobre los que los partidarios de Seymour contaban particularmente, han permanecido fieles al partido del progreso, de la union, de la libertad. Han ratificado la candidatura del general Grant á la presidencia.

Dichas elecciones puede decirse que deciden la lucha presidencial, pues la cuestion es simplemente de cifras. El colegio electoral encargado de nombrar el nuevo presidente y vice-presidente, se compone de 294 individuos, elegidos por los diversos Estados.

Se pronuncia por mayoría absoluta de votos. Los demócratas contaban antes del voto del 13 de Octubre, sobre 135 votos en favor de Seymour, segun un cálculo publicado por sus órganos. Desgraciadamente para el adversario del general Grant, entre los 153 votos que le suponian tan generosamente, figuraban los 26 de la Pensylvania, los 21 del Ohio y los 13 de la Indiana, en todo 60, que resultan pronunciados por el candidato republicano. Dejando intactos los otros elementos del cálculo, puede afirmarse que Grant obtendrá cerca de 200 votos, lo cual esplica el que nadie duda ya sobre su eleccion.

La votacion del 13 ha llevado el desaliento á las filas conservadoras. Dos de sus órganos han propuesto bruscamente abandonar las candidaturas de Seymour y Blair, y sustituirlas con las de hombres más populares. Esta proposicion equivale al repudio del programa revolucionario preconizado por Blair, y segun el cual, los demócratas habrian retirado al llegar al poder á los libertos de los Estados meridionales, el derecho de votar que les fue confiscado por el Congreso republicano. Pero los jefes de este partido, empezando por Blair, han protestado contra semejante retroceso.

Como consecuencia de la reciente derrota de los conservadores, vemos los *non-democrats*, es decir, los miembros del partido demócrata que han sostenido la administracion Lincoln en su lucha contra la rebelion, pronunciarse unánimes por el general Grant. El 21 habrá en Nueva-York un gran meeting, convocado por 200 negociantes é industriales eminentes, en el que los *non-democrats* anunciarán públicamente su adhesion á la candidatura Grant.

Así, los partidos están divididos en 1868 como lo estaban en 1864. El vencedor de Richemond será elegido presidente por aquellos que eligieron con repeticion á Abraham Lincoln, el emancipador de la raza negra.

Se habla de desórdenes graves en el Sur. Los choques entre los blancos que opinan por la confiscacion de la esclavitud, y los libertos que son muy numerosos. Clero y pueblo, de estos últimos han sido víctimas. Esta pasajera efervescencia desaparecerá, dicen, en cuanto hayan terminado las elecciones presidenciales.

Ocupábase aún de algunas frases pronunciadas por M. de Beust, dicen de Florencia con fecha 2 del corriente. «La Correspondencia Italiana, rectificando la version que muchos diarios han dado al discurso de M. de Beust, declara que las frases «mas la Italia no siempre tiene las manos libres», no fueron jamás pronunciadas por el canceller del imperio de Austria. Dice que M. de Beust, despues de hacer constar que Austria estaba en buenas relaciones con Italia, creyó deber añadir estas palabras: «Es necesario no olvidar que las agitaciones italianas en el Tyrol y en Austria se producen fuera del gobierno italiano, que no puede impedir las.»

La Correspondencia Italiana añade: «Se ve, pues, que lejos de decir nada ofensivo ó desagradable para Italia, M. de Beust no ha hecho más que tributar homenaje á la lealtad y rectitud del gobierno italiano.»

Se anuncia que los directores de los diarios políticos de París y de los departamentos, se proponen hacer una protesta colectiva contra la situacion anormal de los dos *Motiers* oficiales. Pedirian que estos diarios, dispensados, en contradiccion con la ley sobre la prensa y con la constitucion de los derechos de timbre y de correo, quedasen sujetos á las condiciones de igualdad con las otras hojas políticas, ó que al mén

mitado á pasos de jóvenes, y la ciudad ha permanecido indiferente.

APERTURA DE LAS CÁMARAS PRUSIANAS.

Discurso del rey de Prusia.

Berlín 4 de Noviembre.—El rey ha abierto las Cámaras con el discurso, de que tomamos lo más interesante.

El presupuesto para el año próximo se os presentará en breve. Ha sido necesario poner en cuenta partidas extraordinarias para equilibrar los gastos del Estado, reduciéndolas cuanto ha sido posible.

De la remora persistente de los negocios y la desfavorable cosecha, ha resultado no poder marchar á la vez con el aumento gradual de los impuestos y el inevitable engrandecimiento de las necesidades del Estado.

La disminución de los derechos de aduana y otros, resulta por interés general de economía política, han producido considerables descubiertos, que se han tratado de cubrir por medio de proposiciones al Parlamento aduanero, pero que no han obtenido su asentimiento. Espero que el aumento de impuestos federales se reconocerá como necesario, y no será rechazado ulteriormente.

Si más tarde, siguiendo la situación, se puede esperar en un plazo próximo un aumento de comercio y de relaciones y una influencia favorable sobre el acrecimiento para impuestos del Estado, á esta circunstancia se aduna también la esperanza de que se equilibrarán fácilmente los medios de restablecer el equilibrio entre los impuestos y los gastos ordinarios y proveerse más ampliamente que hasta aquí á las necesidades del Estado.

El desarrollo de la organización de la administración ha sido objeto de profundos estudios. No puede entrar en las intenciones del gobierno lastimar las instituciones en vigor, á las que Prusia debe en gran parte su prosperidad, antes de haber creado otras instituciones viables prometiendo el éxito.

Pero relativamente sobre todo al engrandecimiento de la monarquía, mi gobierno reconoce como su misión dejar á la dirección independiente de las corporaciones de provincias todos aquellos ramos del Estado que la administración pública y el interés inmediato del mismo no obligue á reservar á la dirección y cuidados de sus autoridades.

A medida que estas corporaciones se provean de órganos administrativos correspondientes á sus necesidades, la legislación ensanchará en los diversos terrenos de la administración del Estado el círculo de su actividad, según lo que aconseje la experiencia.

Se revisará la legislación referente á la adquisición ó pérdida de la cualidad de súbdito prusiano.

Se os presentarán proyectos de ley en lo concerniente á la regularización de los negocios comunales en la provincia del Schleswig-Holstein.

El gobierno espera vuestra aprobación respecto á sus proyectos referentes á escuelas primarias é instituciones populares.

Vuestra actividad será llamada á preparar una legislación uniforme para toda la monarquía, y se os presentarán proposiciones concernientes á nominaciones de altos empleados de justicia, así como á los exámenes jurídicos.

Recibiréis también un proyecto de ley de exportación y una proposición relativa á la reforma de la legislación sobre las quiebras, así como la de la ley hipotecaria y la de adjudicaciones, y para el reglamento uniforme de la policía de la caza en toda la extensión de la monarquía.

Por la conclusión del acta revisada de la navegación sobre el Rin, una nueva base de derecho internacional se ha adquirido para la vía de una de las más importantes rutas fluviales. Mi gobierno presentará el tratado á vuestra adhesión constitucional.

Felicitado, gracias á la generosidad pública y á una regular cosecha obtenida, no es de temer para este invierno la escasez para los pobres.

Las relaciones de mi gobierno con las potencias extranjeras son de todas partes satisfactorias y amistosas.

Los sucesos de que la Península occidental de Europa es teatro, no pueden inspirarnos otros sentimientos que el voto y la confianza que la nación española logrará encontrar en la transformación independiente de su Constitución, la garantía de su prosperidad y de su poder.

El Congreso internacional, que en Ginebra hace participar á la marina del comercio y estudio de que son objeto los heridos en el campo de batalla, es un buen augurio bajo el punto de vista del progreso, de la civilización y de la humanidad.

Los sentimientos de los soberanos y la necesidad de paz que sienten los pueblos, autorizan á creer que el bienestar general nada sufrirá, y aun quedará sin los obstáculos que aprensiones sin fundamento y la explotación de los temores, por los enemigos de la paz y el orden público, le hacen concebir con frecuencia.

Puede el Parlamento, penetrado de esta convicción, entregarse á su obra de paz.

DISPOSICIONES OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETO.

Atendiendo á la avanzada edad del conde de Estado D. José Cayula, accediendo á sus deseos, y usando de las facultades que me competen como presidente del gobierno provisional, vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde.

Madrid 4 de Noviembre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.

MINISTERIO DE ESTADO.

DECRETO.

En virtud de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Estado, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, del cargo

de primer introductor de embajadores á D. Juan Pío Montañar, marqués de Selva-Alegre.

Madrid 3 de Noviembre de 1868.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETOS.

La inmovilidad de los profesores de instrucción pública es una garantía necesaria de la libertad á que tienen derecho. Sin ella habría una ciencia oficial que, en vez de ser absoluta, general y progresiva, cambiaria con las circunstancias y ser á tan variable como ellas. Es imposible que el profesor ejerza con dignidad y elevación el magisterio, y se inspire en el estudio de sí mismo y de la naturaleza, si puede ser separado arbitrariamente por el gobierno.

Conviérase entonces en repetidor de sus doctrinas, y se vé precisado á resolver las cuestiones científicas sin criterio ni pensamientos propios.

La inmovilidad, sin embargo, sería un privilegio injustificable, si no tuviera por base la legalidad del nombramiento de los profesores. El que prevaleciendo del favor y de las circunstancias ocupa en la enseñanza pública un puesto que no le corresponde, no tiene derecho á conservarlo. La justicia no consiente lastimar ni usurpar los derechos ajenos, y los lastima y usurpa el que sin las condiciones debidas posee cargos que sólo pueden ejercer legalmente los que los tienen.

Pero no sólo la justicia exige la legalidad de los nombramientos; la exige también la necesidad de que el maestro ejerza una influencia provechosa sobre sus discípulos. Para que la palabra en la cátedra sea sencilla, fecunda, que germine y se desarrolle en la inteligencia del alumno, es preciso que el catedrático sea oído con respeto, que inspire confianza por las pruebas que haya dado de su ciencia, y que no tenga que avergonzarse nunca por el origen de sus títulos. Sólo así puede ejercer la enseñanza con provecho de la juventud y conservar la autoridad que necesita en circunstancias difíciles.

El nombrado arbitrariamente conoce la violencia de su posición y la refleja en sus palabras. Robado á sus propios ojos, se reputa inferior á sí mismo y pierde la espontaneidad que inspira la confianza en la estimación pública. El temor á una justa censura hace tímida é insegura la expresión de lo que el maestro siente y piensa, y le impide elevarse al nivel de su talento.

Los nombramientos ilegales, además, debilitan el influjo de los profesores nombrados legalmente. El país, que desconoce los títulos de orden uno, desconfía del origen de todos, y la confianza pública pierde una gran parte de su importancia y respetabilidad.

Desgraciadamente no es en España donde con menos frecuencia se han violado las leyes reguladoras de la provision de las cátedras. Este desorden y los efectos que produce en la enseñanza, no deben continuar por más tiempo. Seguir tolerándolos sería una complicidad culpable con los gobiernos de funesta memoria que han oprímido á este país. Los nombramientos ilegales deben quedar sin efecto, dando á la inmovilidad del profesorado la única base que puede justificarse.

El gobierno está resuelto á sacar á la enseñanza oficial de esa situación lamentable en que la arbitrariedad la ha colocado; pero también lo está á respetar los derechos legítimamente adquiridos. Quiere ser tan enérgico como justo y tan justo como enérgico. Se revisarán los expedientes de los catedráticos; mas la revisión se hará sin pasión ni parcialidad, por personas entendidas, que examinando todos los datos que existen en el ministerio de Fomento, y después de oír á los interesados, informarán lo que crean más arreglado á justicia. En la imposibilidad de oír al consejo de instrucción pública, como previene la ley de 9 de Setiembre de 1857, el ministro que suscribe ha creído conveniente que le fuese una comisión, compuesta de hombres que se han distinguido por su amor á la ciencia. Atendidos su celo, energía, rectitud, imparcialidad, el gobierno espera que sus trabajos contribuirán eficazmente al bien de la enseñanza, y á que se guarde el respeto debido al derecho.

Fundado en estas consideraciones, en uso de las facultades que me competen como miembro del gobierno provisional y ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los profesores de instrucción pública que no hayan sido nombrados legalmente no tienen derecho á la inmovilidad establecida en la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 2.º No se entenderán nombrados legalmente los que no lo hayan sido conforme á las leyes vigentes en la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º Se revisarán todos los expedientes de nombramientos y traslaciones de catedráticos en virtud de concurso, y se anularán las ilegalidades cometidas en cada uno.

Art. 4.º Se revisarán igualmente los expedientes de los catedráticos que hayan sido nombrados ó trasladados sin oposición ni concurso, y se anularán los nombramientos y traslaciones que no se hayan verificado con arreglo á las leyes vigentes en el tiempo en que se hicieron.

Art. 5.º Se anularán también los nombramientos que desde 17 de Julio de 1855 hasta la fecha no se hubiesen hecho en virtud de oposición ó concurso legal en el turno correspondiente.

Art. 6.º Quedarán sin efecto todos los nombramientos de catedráticos numerarios en favor de supernumerarios, si no se ha observado el orden de los turnos prescritos en los artículos 225 y 228 de la ley de 1857, determinados en la orden de 4 de Diciembre de 1855.

Art. 7.º Para el examen de los expedientes de que se trata en los artículos anteriores, se nombrará una comisión que, oyendo á los interesados, proponga al gobierno lo que crea más conforme á justicia.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

En uso de las facultades que me competen como ministro de Fomento, vengo en nombrar para la comisión encargada por decreto de esta fecha de revisar los expedientes de los nombramientos y traslaciones de catedráticos, á D. Luis María Pas-

tor, presidente; D. Sebastian Gonzalez Nandin, don Pedro Nolasco Auriolles, D. Pedro Sabau, D. Juan Manuel Montalvan, D. Manuel Boquera, D. Cristóbal Martín Herrera, D. Francisco Gine de los Rios, D. Nicolás Salmeron, D. Manuel María Galdó, don Segismundo Moret y Prendergast, D. Ambrosio Moya y D. Santiago Gonzalez Encinas.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

MINISTERIO DE MARINA.

DECRETO.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional, de acuerdo con él y como ministro de Marina, vengo en nombrar capitán general de marina del departamento del Ferrol al jefe de escuadra D. Blas Garcia de Quesada y Lopez Pinto.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en nombrar fiscal del tribunal de cuentas del reino á D. Ambrosio Gonzalez, que anteriormente ha servido el mismo empleo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Jose Maria Michelena, ministro del tribunal de cuentas del reino.

Vengo en nombrar ministro del tribunal de cuentas del reino á D. Juan Alonso Colmenares, gobernador civil que ha sido.

No habiéndolo aceptado D. Francisco Garcia Lopez el cargo de asesor de este ministerio, que le fué conferido por decreto de 27 de Octubre próximo pasado, vengo en nombrar para el mismo, en uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda á D. Antonio Ramos Calderon.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Hacienda, Laureano Figueroa.

ORDEN.

Excmo. Sr. El gobierno provisional de la nación se ha enterado de la comunicación que V. I. le ha dirigido con fecha 17 del actual, trasladando la del departamento de liquidación del día anterior, en la cual, después de hacer una resúmen de todos los expedientes que han mediado en los expedientes promovidos por el real patrimonio para la indemnización de diezmos á que se crea con derecho, consulta la manera de proceder por parte de esas oficinas en la liquidación de los que percibía en las bailías generales de Cataluña, Valencia y Baleares y en los sitios reales de Aranjuez, San Fernando, San Lorenzo y acedias del Jarama, toda vez que á juicio de esa dirección no sería posible, teniendo en cuenta los sucesos políticos ocurridos últimamente, llevar á cumplido efecto la real orden de 3 de Agosto último, dictada por la presidencia del Consejo de ministros y comunicada por Hacienda con la del 24 del mismo mes, que declaró al expresado patrimonio con derecho á la indemnización de dichos diezmos, sin embargo de no haberse cumplido para determinadas reclamaciones en la mitad del patrimonio en 1853, con las formalidades que para estos casos exigía la ley de 20 de Marzo de 1846.

En su vista, el gobierno provisional ha tenido á bien resolver:

1.º Que desde luego quede sin efecto alguno la real orden de 24 de Agosto próximo pasado, que reconoció al real patrimonio con derecho á la indemnización de diezmos que percibía en las bailías generales de Cataluña, Valencia y Baleares, y en los reales sitios de Aranjuez, San Fernando, San Lorenzo y acedias del Jarama, relevándole de presentar otras justificaciones que las practicadas hasta aquella fecha.

2.º Que procedan esas oficinas á la calificación del derecho y liquidación de los diezmos que el expresado patrimonio percibía en las tercias de Godalla y pueblos de las provincias de Barcelona, Gerona, Lerida y Valencia, así como los que percibía en las islas Baleares y que resulten reclamados en tiempo oportuno, ó sea en el plazo señalado por el art. 5.º de la ley de 20 de Marzo de 1846, previa la presentación de todos los documentos que por las disposiciones vigentes se exigen á los demás participes legos en diezmos.

3.º Que si por efecto de la disposición anterior resultasen cantidades abonables, se conserven en los créditos que tiene el Tesoro á su favor por anticipaciones hechas al real patrimonio; y

4.º Que no proceda el reconocimiento y liquidación, por haber caducado el derecho de los demás diezmos no reclamados en tiempo oportuno, como sucede á los de los sitios de Aranjuez, San Fernando, San Lorenzo y acedias del Jarama.

Lo que de orden del gobierno provisional comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1868.—Figueroa.—Señor director general de la deuda pública.

NOTICIAS GENERALES.

D. Cristóbal Valera, que ha sido nombrado últimamente consejero de Estado, ha salido de Albalce con dirección á Madrid.

La diputación de Albalce ha acordado, según dice un periódico de aquella localidad, declarar nulos los ayuntamientos nombrados por el gobernador de la provincia.

El alcalde y los regidores del ayuntamiento revolucionario de Alceda de Crespins han dirigido una entusiasta felicitación al gobernador de Valencia.

Varios periódicos ingleses publican despachos de la Habana del 30 de Octubre, en que se dan las siguientes noticias, que esperamos aclare el gobierno, si es que sabe algo de lo que allí pasa: «Se esperaba en general un movimiento de los in-

dígenas con objeto de sacudir la dominación española y proclamar la república cubana. Creíase que los recientes motines reprimidos eran precursores de este movimiento, que ha sido mucho más serio de lo que en un principio se creyó. Se ha formado una junta, y esta ha publicado un manifiesto en favor de la república. Aunque el movimiento está muy extendido, se tenía por casi seguro que el capitán general Sr. Lersundi podría contenerlo y á un sofocarlo completamente.

Pequeñas bandadas de insurrectos recorrían la parte montañosa de la isla. El capitán general había ordenado que un consejo de guerra juzgase á todos los rebeldes hechos prisioneros.

Ha sido nombrado cronista de la provincia de Alicante D. José Pastor de la Roca, el cual desempeñará dicho cargo sin sueldo ni retribución alguna.

El comandante general de Ceuta visitó y reconoció los reducidos avanzados, llamando su atención y la de los que le acompañaban el estado lamentable en que se encontraban algunos confinados de la brigada que existe en el Serrallo, pues se contaban más de 30 encerrados en una sala de que no podían salir por su completa desnudez, teniendo que cubrirse con las mantas de la cama para no aparecer en estado tan vergonzoso.

«Caridad! Caridad!» Dice un periódico de Soria del 5: «Añoche y ántes de añoche se dió serenata por las orquestas del ayuntamiento y de beneficencia al general Pierrat, alojado en el parador de la calle de su nombre. Una numerosa concurrencia rodeaba la casa del simpático huésped, quien pudo comprender el aprecio y estimación que los sorianos han hecho de él durante su corta estancia entre ellos.

En uno de los intermedios de música tuvimos ayer el gusto de oír la breve, pero expresiva y sentada peroración, que dirigiéndose al pueblo pronunció desde uno de los balcones del alojamiento del general, celestístico que es su capellan, según nos informaron, y cuyo nombre no nos es conocido. Como buen ministro del altar, habló el lenguaje que tan bien sienta en su clase. Recomendó el respeto á las autoridades, el amor al orden y al trabajo, la unión y la fraternidad, concluyendo con entusiastas vivas á tan caros objetos, así como á la justicia y á la religión; siendo por tanto calurosamente aplaudido y justamente elogiado.

Felicitamos, pues, en nuestro nombre y en el de nuestros queridos paisanos á este digno sacerdote, que tan bien sabe interpretar las fraternal máximas del Evangelio que tanto conviene inculcar en el ánimo de todos, y especialmente en el de las gentes sencillas de corazón que componen las masas populares.»

Segun los diarios de Palma de Mallorca, cuyas noticias alcanzan al día 3, habiéndose divulgado que el gobierno superior había dispuesto que los precios del tabaco y de la sal fueran los mismos que tenían antes del último cambio, varios grupos se dirigieron á los estancos pidiendo á gritos se les expendieran dichos géneros á la mitad de precio. Las autoridades tuvieron que intervenir, disponiendo que las expendedoras quedaran custodiadas por fuerza armada, y después de varias amonestaciones los grupos se dispersaron, volviéndose á reunir por la mañana tan luego como se publicó el bando en que se restablecían los antiguos precios, presentándose en actitud violenta y dando gritos en contra de la disposición. «A la hora en que escribimos estas líneas, dice un periódico, hay corrillos en la plaza de Cort, y hemos visto que las casas consistoriales están custodiadas por un piquete de infantería.»

En vista de la actitud tomada por la generalidad de los pueblos oponiéndose á las medidas relativas al precio del tabaco, seguramente se creará fuera de aquí, que en España nos alimentamos única y exclusivamente de ese artículo, pues no podrá menos de chocar que así se levanten las masas por la subida del tabaco á los precios mismos que siempre ha tenido.

El día 2 se constituyó el comité democrático de Sevilla, celebrando su sesión inaugural. En ella fué nombrado presidente del comité D. Federico Rubio; vicepresidente, D. Pedro Rodriguez de la Borbolla; secretario, D. Manuel Carrasco y D. Ramon Romero.

Además se acordó dirigir circulares á los demócratas de Sevilla y su provincia, para la formación de juntas de distrito.

El ayuntamiento de Soria ha hecho entregar al general Pierrat del diploma en que le declara hijo adoptivo de aquella ciudad.

La junta revolucionaria de Reus no ha admitido ni dado tratamiento á nadie de ninguna clase; y dice con tal motivo El Anunciador Numanantino: «Nos parece bien. Para autoridades y corporaciones nada mejor que el impersonal; todo lo demás es farsa y oropel.»

El gobernador civil de Alicante ha dispuesto que los ayuntamientos procedan inmediatamente á reorganizar los cuerpos de guardias que tenían establecidos ántes de la creación de la guardia rural.

El marqués por la mañana salieron de Barcelona para Sabadell, con objeto de visitar aquella industrial villa, el capitán general de Cataluña, gobernador civil, el presidente de la diputación provincial, Sr. Balaguer, y el Sr. Ferratges, individuo de la propia corporación.

La junta revolucionaria del departamento marítimo del Ferrol ha dispuesto aumentar el jornal de los capataces y operarios de aquel arsenal.

A consecuencia de los desmanes ocurridos en las salinas de Pinilla, provincia de Albalce, el gober-

nador civil de la misma, Sr. Loma, ha solicitado que se establezca un destacamento de tropa en aquel punto, para evitar los trastornos que vienen ocurriendo.

Parce que el patriarca de las Indias ha protestado ante el gobierno contra el acuerdo del consejo de administración de los bienes de la corona, en virtud del cual le ha sido suprimido el sueldo que disfrutaba como limosnero mayor de palacio.

Ha sido nombrado D. Joaquín Chinchilla comisario de los Santos Lugares.

Se asegura que ayer fueron despedidos muchos de los trabajadores de las obras que viente sosteniendo el ayuntamiento, por serle imposible mantener tan pesada carga.

El gobierno tarco ha reconocido al de España.

Se cree probable y próxima la paz entre España y las repúblicas del Pacifico. La mediación de los Estados-Unidos para terminar la guerra, es hoy mucho más eficaz, en vista del cambio de situación en España, y de la catástrofe que han sufrido dos de aquellas repúblicas, el Perú y el Ecuador, que les obliga á emplear todos sus recursos y actividad en mejorar su situación interior.

Se ha celebrado en Oviedo una reunión pública, en la cual, después de emitirse algunas opiniones sobre el sistema de gobierno que conviene á España, se acordó constituir la reunión en círculo ó sociedad política, cuya fisonomía presentará los caracteres de democrático-republicana federalista, y formar al efecto un reglamento.

En breve aparecerá un nuevo periódico con el título de La Europa, que, según creemos, será dirigido por D. Bernardo Iglesias.

Desde el día 9 del corriente, El Hijo del Pueblo se convierte en periódico diario, defensor de las doctrinas republicanas.

En la provincia de Salamanca existen veinticinco conventos de monjas, y en la capital doce abiertos ó ocupados por religiosas, de cuyo número piensa el gobernador dejar la tercera parte solamente.

La clase de tejedores en algodón, residente en Barcelona, ha solicitado aumento de jornales.

En Aldeanueva de Barbarroja, provincia de Toledo, se cometieron varios atentados en la noche del 24. Unos cuantos individuos talaron los olivares del alcalde último y quemaron varias labranzas, entre ellas la llamada de Valsinombra, propia de los herederos de D. Rafael Montero de Espinosa.

Leemos en La Correspondencia: «A las preguntas de varios judíos residentes en Londres y Portugal respecto á si se consideraban vigentes las pragmáticas que los extrañaron del reino, se les ha contestado que no, según nuestras noticias, y es de esperar, por lo tanto, que en breve vamos entre nosotros muchos miembros de esa raza proscrita, cuya laboriosidad le dá tanta importancia en todos los pueblos donde la residencia les es permitida.»

El gobierno dinamarqués ha reconocido explícitamente, y sin reservas de ningún género, al estandarte, manifestando que las amistosas relaciones entre Dinamarca y España continuarán como anteriormente.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado comprar los fusiles que se le presenten de los procedentes del parque, á 30 rs. los útiles y á precios convencionales los inutilizados. Hoy ó mañana quedará abierta la depositaria de la corporación municipal para pagar á los que se presentan á vender sus armas.

El alcalde presidente del ayuntamiento popular de Madrid, D. Nicolás María Rivero, fundado, según dice, en los abusos que por efecto de las extraordinarias circunstancias que acabamos de atravesar, se cometen con frecuencia, y en la urgencia y necesidad de aplicarles remedio, ha publicado y hecho fijar ayer en las esquinas un bando con las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Los alcaldes populares de distrito los alcaldes de barrio y los sustitutos de alcalde, son las únicas autoridades que tienen derecho á practicar registros domiciliarios, ya sea para la captura de las personas, ya para la ocupación de efectos.

Art. 2.º Los agentes de las autoridades, así civiles como militares, que con orden de su superior, debidamente autorizada, hayan de practicar el registro de cualquiera casa, habrán siempre de hacerlo impetrando el auxilio y asistencia del señor alcalde del distrito ó del alcalde de barrio.

Art. 3.º Los individuos de fuerza popular no podrán transitar con armas por las calles, sino en actos del servicio. Los que faltan á esta disposición, serán privados en el acto de las armas, sin perjuicio de constituirlos en prisión caso de resistencia.

Art. 4.º Los comandantes y jefes de la milicia ciudadana cuidarán muy especialmente del cumplimiento de la anterior disposición.

Art. 5.º Ningun individuo podrá entregarse al ejercicio y recreo de la caza sino con escopeta, y autorizado con la debida licencia. Los que contravengan á esta disposición, empleando el fusil que tienen para defender la libertad y la patria, serán desarmados y conducidos á disposición de la autoridad popular.

Art. 6.º Se prohíbe asimismo bajo ningún pretexto cazar sin el debido permiso en las posesiones

aquel gesto,—ha estado á punto de matar á un buen cristiano por ese condenado patanal....

—Muchachos,—dijo Cadour con cierto despecho;—el señor conde es el amo.... el rey le ha nombrado.... ¡viva el rey!

En aquel momento los tres servidores del Mendigo, que habían acabado sus preparativos de curación, salieron de la cueva.

—¿Qué decis vosotros de esos tres perillanes?—preguntó un chuan.

—Yo digo,—respondió Miguel,—que espían demasiado bien lo que pasa fuera, para que pierdan la costumbre entre nosotros.

—Otra famosa idea de monseñor, es la de llevar tres sombreros suyos por todas partes....

—En cuanto á eso,—interrumpió Cadour,—la idea no es del todo mala.

—Los perillanes, como los llamais, han recibido ya más de un golpe dirigido á su amo.

nerse precipitadamente su ropa, y siguió al servidor del conde por el pasillo.

Era aquella la primera vez que M. Cadour entraba en el cuarto de su jefe.

Se disponía, sin duda, á hacer un inventario hostil y minucioso de cuanto allí hubiera; pero su curiosidad quedó burlada.

Entró en una especie de celda abierta en la peña, sin muebles ningunos.

Habia contado con encontrar un lecho, cuando menos cómodo, si no suntuoso; sobre una buena estera de junco.

Nada de eso. La peña desnuda por todas partes, y una lammaca pendiente de la bóveda.

Cadour era un campesino breton; aquella sencillez lo reconcilió inmediatamente con su jefe, cuya ruda é impetuosa arrogancia había soportado con poca paciencia hasta entónces.

Se descubrió más respetuosamente que lo hubiera hecho delante de un rey con cetro y corona, y esperó las órdenes que le iban á dar.

El Mendigo estaba en pie en medio de la celda. Acababa de ser curado por uno de sus servidores.

Ana Moustier, cubierta con un velo, ocupaba el único asiento que había en la habitación.

—M. Cadour,—dijo el Mendigo,—escógenme veinticinco hombres robustos y decididos.... y que estén listos á partir dentro de diez minutos.

Cadour hubiera hecho quizá, en otras circunstancias, algunas observaciones acerca de lo avanzado

bia conservado siempre sobre ellos un ascendiente extraordinario.

Por consentimiento de todos, incluso Cadour, fué proclamado jefe de la banda el lugarteniente-general.

Este hombre, á quien ya conoce el lector bajo la denominación del Mendigo, hizo que los chuanes avanzaran hasta Croiat, y les procuró, bajo las ruinas de la capilla, un retiro seguro y oculto, en el cual pudieron al menos respirar á sus anchas durante algún tiempo.

Por lo demás, si había llegado á ser personal el móvil que dirigía á sus nuevos subordinados, á consecuencia de sus continuados reveses, y de la disminución de sus fuerzas, el suyo era más aún.

Para la inteligencia del drama, es necesario que el lector retroceda con nosotros muchos años, y conozca la historia de ese personaje.

Ives VIII, conde de Croiat, señor de Penvern, de Kerhimer, de Lanzie, etc., etc., nació, vivió y murió en sus tierras.

Era un señor toseco, que cazaba desde por la mañana hasta por la noche, y bebía desde la noche hasta la mañana; que cortejaba sin escrúpulo á las muchachas menos feas de sus dominios, y juraba de una manera capaz de desesperar á sus mozos de cuadra, esto, sobre todo, cuando le hablaban de matrimonio.

Ciertos pecadores saben cubrir sus excesos con un exterior de hidalgüa y magnificencia; pero él se encogaba en los vicios sin reserva, y aunque era el primero entre los hidalgos de la vecindad, su

Junto á la entrada velaban dos centinelas de la escopeta al hombro.

Al oír los pasos del Mendigo, guardando los rosarios que devotamente recorrían, apoyaron la extremidad de sus escopetas contra la piedra.

Mas al ver al recién llegado bajaron respetuosamente sus armas, y se quitaron los gorros.

—¿Y el prisionero?—dijo el Mendigo desde lo alto de la escalera.

Los dos chuanes movieron la cabeza sin responder.

El Mendigo creyó comprender aquel silencio, y arrancando á uno de ellos una pistola del cinturón, se precipitó hacia el hogar, gritando:

de particulares ni en las del Estado, que no sean de dominio común para este objeto.

GACETILLAS.

A tristes consideraciones se presta la siguiente descripción, que damos a nuestros lectores sin comentario de ningún género.

Se extrajo de una caja un cadáver, que, aunque sólo conservaba la osamenta deteriorada, no sucedía así respecto de su traje, de la época de Felipe IV.

Nuestro colega «El Alto de Aragón» refiere la siguiente escena, que asegura ser histórica.

«Cuando las pasadas fiestas del Pilar, entraron en un aristocrático café de esta siempre heroica...

«¿Qué ocurrió? dijo el mozo acudiendo al elocuente llamamiento.

«¿Chiquito, qué pedimos? —Lo caiga.

«Tienen Vds., dijo el mozo, café, limón, naranja, sorbetes, licores, y...»

«¿Te gusta a ti eso? —Pues mangas.

«¿Tampoco. —Otra que Dios... pus traiga V. un par de al-pargatas.»

Se trata de salvar una joven en un incendio; pero es el caso, que esta joven es tan gruesa, que el bombero no puede trasportarla, y se queda inmóvil, sin saber qué hacer.

«Haga V. dos viajes, exclama un pilluelo que contempla la escena.

Un peluquero de Londres ha puesto a la venta unas pelucas tan fáciles de disimular, que las ha bautizado con el nombre de pelucas invisibles.

«Un inglés exclamó al leer el anuncio: —¿Cómo! Pelucas invisibles! ¡Es decir, que teniendo el trabajo de pagar cincuenta francos por una peluca, no he de tener el placer de verla!

En Filadelfia ha dado a luz una mujer un niño con dos caras.

«Ahí vienen Vds. un joven que tiene mucho adelantado para ser... lo que más le acomode.

Pensamientos. —La suerte de los débiles es depender en todas partes. (Thiers.)

«Acuérdate de que naturaleza nos damos oír más que hablar. (Cenón.)

Tiene la pobre Facunda un marido descortés, que la sacude una tunda cada dos días, ó tres;

«Y al terminar la quimera la pretende consolar diciéndole: —¿Quién bien te quiera te hará llorar.

Yace aquí Nepomuceno, que pasó su vida honrada sin inmutarse por nada.

—Se comprende: era sereno.

Rossini. Sigue en la misma situación. Los médicos no se atreven a tranquilizar completamente a los amigos del ilustre enfermo, si bien no desesperan.

El banco de Napoleón I. El museo de los soberanos, en el Louvre, acaba de enriquecerse con un banco de madera, toscos, como los de los reinos públicos, y como ellos, pintado de verde.

Disputaban varios andaluces, y después de haber cruzado algunas frases bastante incoherentes, se dividieron en dos grupos, y continuaron hablando acaloradamente.

Uno de los del grupo, que podríamos llamar primero, se apartó de sus compañeros, y le atizó una bofetada de esas que llaman de cuello vuelto a otro de los que componían el segundo. Este, en vez de encolerizarse, se volvió con mucha calma al abofeteador, y le dijo con la mayor tranquilidad:

«¿Compare, es seña? —En el estudio del Sr. D. Federico Madrazo está expuesto un cuadro que representa Las noticias del enemigo. Esta obra, debida al pincel del distinguido pintor Leon y Escosura, fué encargada por el señor marqués de Niza, y está expuesta con el objeto que puedan verla los amigos del artista.

Saber monosilábico. Cuando veo algo bueno, exclamo ¡ah! Si me piden dinero, añado ¡eh!

Si me vienen con chismes, digo ¡bah! Si me aconsejan, les contesto ¡pues!

Cuando me exigen prisa, añado —ya... Si me preguntan, yo respondo —¿qué?

Si me amenazan, les replico —¡ca! Y a todo ca lo, y digo que no sé.

Si alguien me manda, yo le digo —día. Y no hago nada sin que antes —dé.

Del mundo río cuando exclamo ¡jal! Si tengo dudas balbuceo —¡psé!

Si hay mujer de por medio, digo —la. Si el galán culpa tiene, añado —é.

Tal hice siempre, y como bien me va, Juro que en adelante así lo haré.

De una cuestión de la más alta importancia se ocupa hoy la academia de medicina de París. Se trata de discutir los peligros que pueden resultar de la esterización y de la cloroformización en los alumbramientos.

M. Montaubry, el ex-tenor de la ópera cómica, pasa a ser director en el teatro de Folies-Mary, que ha comprado a M. Montrouge en 60,000 francos, pagando 30,000 al contado.

Mad. Graizier, que se ha captado en el teatro de Fantaisies-Parisiennes una merecida reputación, acaba de debutar en Marsella con gran éxito.

M. Ernest Dandé prepara para su debut en el teatro una comedia en cuatro actos titulada Le Prince Pogonine, cuyo asunto está tomado de una novela que publica actualmente.

El teatro Romea de Barcelona va a convertirse definitivamente en teatro catalán.

A última hora se nos remite, por el gobierno de provincia, el siguiente documento, que insertamos con el mayor gusto:

D. JUAN MORENO BENITEZ, gobernador de la provincia de Madrid, etc.

Madridenses: Una de las páginas más brillantes de vuestra gloriosa historia será la que consigne los hechos con que habeis cooperado a la revolución iniciada en Cádiz, y la actividad que supisteis mantener durante aquellos solemnes días, sin más guía que vuestro patriotismo, sin otro freno que vuestra generosidad y vuestra conciencia.

Los hijos de Madrid, abandonando por un momento los intereses, salieron a la vida pública para defender espontáneamente los ajenos, y donde quiera que apareció un ciudadano armado, allí tuvieron un apoyo la moralidad y el orden, allí encontró un defensor la propiedad, siempre sagrada para vosotros, allí tuvo un campeón decidido la causa de la libertad.

Así contribuyó el pueblo del Dos de Mayo a re-vestir la revolución española del noble y generoso carácter que con razón admira la Europa.

Aquellos esfuerzos patrióticos no pueden, sin embargo, probarse. La gran mayoría de los ciudadanos ha vuelto a sus habituales trabajos, como debía verificarse, una vez terminados los momentos de prueba y de crisis.

Hoy incumbe a mi autoridad garantizar contra cualquier atentado la causa revolucionaria, que es también la causa del orden, y conservar intactas vuestras conquistas, reprimiendo las faltas individuales, que en una capital populosa pueden a todas horas empujar el buen nombre de la colectividad, auxiliando al honrado vecindario en los actos en que éste le reclama, evitando que los imprudentes y los criminales, de que las grandes poblaciones nunca se hallan totalmente exentas, puedan en ningún caso inquietar a la mayoría de los ciudadanos, ni comprometer el sagrado de la propiedad.

Los jefes é individuos de orden público van, pues, a continuar la obra de moralidad que vosotros mismos iniciasteis, la que supisteis llevar cuando corría mayor peligro.

Libres de tradiciones y de funestos recuerdos, estos agentes no tienen agravios que vengar ni órdenes arbitrarias que cumplir. Delegados de mi autoridad y revestidos de toda su fuerza, van a representar cerca de vosotros el orden, la confianza y la seguridad individual, honrosamente garantizados por los antecedentes de estos individuos, cuyas penalidades y sufrimientos personales por el triunfo de nuestra revolución he podido apreciar encantadamente. Son por lo tanto hijos del pueblo, encargados a él por su organización y por su origen. No tienen la misión de ofender y vengar, sino la de proteger al débil, la de extender por todas partes el poder de la justicia y de la ley, conservando íntegras y en todo su prestigio las instituciones que vosotros os habeis dado.

Pero así como procuraré que estos funcionarios usen en sus actos de la mesura y de la equitativa consideración a que los pueblos libres tienen derecho, así también debo declararos que estoy dispuesto a prestar a los nuevos agentes toda la fuerza que han menester para sus importantes trabajos, mostrándome inexorable con las personas que manifiestamente desconozcan ó rechacen su autoridad.

Madridenses: Sin orden no hay libertad, y el orden no puede mantenerse si el principio de autoridad no desmenuelve su acción fácilmente y si no halla respeto y acatamiento en la esfera que le designen las leyes.

Vosotros, que en los momentos difíciles habeis mostrado la prudencia y el comedimiento propios

de un pueblo culto y merecedor de sus instituciones, demostradme sin duda, al acoger y secundar a los nuevos agentes de mi autoridad, que sois dignos de vuestras conquistas y sabeis respetar las leyes como sabeis alcanzar las libertades.

Así lo espera de vuestro patriotismo el gobernador.—Juan Moreno Benitez. Madrid 7 de Noviembre de 1868.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial. Ultimos precios. Del 5. Del 6. Alas. Ueja.

FERRO-CARRILES. Obligaciones de 2,000 rs. Idem de 20,000 rs. Idem nuevas.

CAMBIOS. Londres a 90 días fecha. París a 8 días vista.

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTOS DEL DIA. San Antonino, obispo y mártir, y San Florencio, obispo y confesor.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, donde continúa la novena de la Virgen de la Almudena; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Esteban Rodríguez, y por la tarde en los ejercicios don Silvestre Rougier.

En la parroquia de San Luis dará principio la novena que anualmente se consagra a Nuestra Señora del Consuelo. A las cuatro comenzarán los ejercicios, y será orador D. Basilio Sanchez Grande.

Continúan por la noche las novenas y sufragios por los benditos Animas del Purgatorio, y predicarán: en San Ginés D. Basilio Sanchez Grande, en San Pedro D. Raimundo Carrillo, en San Andrés

D. Cipriano Tornos, en San Antonio del Prado don Liborio Acosta, en el colegio de Loreto D. Emilio Santa María, en San Ignacio D. Gerónimo Martínez, y en Italianos D. Pedro Garcia San Juan.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Antonio del Prado ó en San Cayetano.

MERCADO DE GRANOS.

En el de Madrid se vendió el trigo al precio medio de 7'417 escudos, según los partes oficiales. Panegas de trigo vendidas 1,070. La cebada se vendió de 3'400 a 3'800 escudos.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las ocho y media.—L'Ebreca.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Príncipe).—A las ocho y media.—No hay vida como la honra.—Las cascabeles picadas.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Un artículo del código.—Marinos en tierra.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—La gran duquesa de Gerolstein.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Consolar al triste.—Baile.—Un diputado de antaño.

CORRESPONDENCIA DE EL ESTANDARTE.

Sr. G. M.—Leon.—Se sirve la suscripción de V. desde el día 1.º Nos remite V. 9 rs. de más.

Sr. D. M. G.—Molina de Aragón.—Se remiten a V. los números que pide.

Sr. D. M. de A.—Murcia.—Recibida la letra importe de su suscripción, la cual se sirve desde el 1.º; si falta algún número se remitirá.

Sr. D. J. G.—Morella.—Se ha recibido el importe de la suscripción de V.

Sr. D. J. E.—Logroño.—Recibido el importe de la suscripción de V. y agradecemos sus ofrecimientos.

Sr. D. J. M. Sizarza.—Se han recibido los sellos que faltaban.

Director y propietario: D. Manuel Perez de Molina.

MADRID: 1868. Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

EL ESTANDARTE, PERIÓDICO MONÁRQUICO-CONSTITUCIONAL.

Se publica desde 1.º de Noviembre, haciéndose dos ediciones, una por la mañana temprano para los suscritores de Madrid, y otra por la tarde para los de provincias, incluyendo en esta un alcance comprensivo de las disposiciones oficiales de la Gaceta del día, lo más notable que digan los periódicos de la mañana, y todas las noticias que a última hora merezcan publicarse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID. Un mes. 12 Rvn. Tres meses. 32 Seis meses. 60 Un año. 100

EN PROVINCIAS. Tres meses. 45 Seis meses. 80 Un año. 140

EN ULTRAMAR. Un año. 340 EXTRANJERO. Dirigiendo libranza, 20 francos trimestre, franco de porte, y hecha la suscripción en casa de los comisionados, 22.

UN NÚMERO SUELTO UN REAL.

Se admiten en la ADMINISTRACION comunicados, remitidos y anuncios a precios convencionales. Cada suscriptor tiene derecho a la inserción de un anuncio mensual, gratis, que no exceda de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: En la Administración y redacción de EL ESTANDARTE, calle de Cervantes, núm. 30, cuarto segundo, y en las librerías de San Martín, Puerta del Sol; La Publicidad, pasaje de Ma-thieu; Bailly-Baillière, plaza de Topete (antes Príncipe Alfonso); Cuesta, calle de Carretas; Lopez calle del Carmen, y Durán, Carrera de San Gerónimo.

EN PROVINCIAS: En las principales librerías y en las administraciones de correos. EXTRANJERO Y ULTRAMAR: París: C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, antes 97, rue Richelieu. Londres: Mr. Edmund Mitchell, 41, London Wall, E. C.—Canarias: D. José Dehesa, de Santa Cruz de Tenerife.—Cuba: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Príncipe Alfonso, 45, Habana.—Puerto-Rico: D. Francisco de Larroca, San Juan.

No se servirá ninguna suscripción cuyo pago no se haga previamente.

—¡Señor!... ¡en nombre del cielo!...—murmuraba el chuan asombrado.

Mas el otro no le escuchaba; y, a pesar de su herida, cogiendo con una mano por el hombro al oficial, le apoyó con la otra la pistola en el cuello.

Un movimiento se produjo entre los chuanes.

—¡Atrás!—dijo el Mendigo con voz terrible. Pero, en el momento en que iba a apretar el gatillo, un vigoroso moceton le detuvo resueltamente el brazo.

—M. Cadour no tiene la culpa,—dijo,—el patand se ha escapado mientras que yo estaba de guardia.... ¡Si alguien debe ser castigado, aquí estoy yo!

El brazo del Mendigo había vuelto a caer a la par que exclamaba: —¡Escapado! ¿has dicho escapado?...

—Escapado he dicho, ¿y qué!—respondió tranquilamente el chuan.—Los muchachos salieron a eso de las cuatro con M. Cadour.... ¡Vicente y yo quedamos aquí.... Pero Vicente era azul en el fondo: siempre lo he dicho.... El prisionero y el cayeron sobre mí....

—¡Ha huido!—murmuraba el Mendigo, que había soltado a M. Cadour, y parecía meditar profundamente.

El chuan, tomando aquella palabra por una represión, levantó su brazo vendado, y descubriéndose el pecho, mostró dos grandes heridas todavía ensangrentadas.

—¡Es preciso ser justos!—dijo,—el patand es forzado, Vicente tambien.... yo estaba solo....

—¡Señor!... ¡en nombre del cielo!...—murmuraba el chuan asombrado.

Mas el otro no le escuchaba; y, a pesar de su herida, cogiendo con una mano por el hombro al oficial, le apoyó con la otra la pistola en el cuello.

Un movimiento se produjo entre los chuanes.

—¡Atrás!—dijo el Mendigo con voz terrible. Pero, en el momento en que iba a apretar el gatillo, un vigoroso moceton le detuvo resueltamente el brazo.

—M. Cadour no tiene la culpa,—dijo,—el patand se ha escapado mientras que yo estaba de guardia.... ¡Si alguien debe ser castigado, aquí estoy yo!

El brazo del Mendigo había vuelto a caer a la par que exclamaba: —¡Escapado! ¿has dicho escapado?...

—Escapado he dicho, ¿y qué!—respondió tranquilamente el chuan.—Los muchachos salieron a eso de las cuatro con M. Cadour.... ¡Vicente y yo quedamos aquí.... Pero Vicente era azul en el fondo: siempre lo he dicho.... El prisionero y el cayeron sobre mí....

—¡Ha huido!—murmuraba el Mendigo, que había soltado a M. Cadour, y parecía meditar profundamente.

El chuan, tomando aquella palabra por una represión, levantó su brazo vendado, y descubriéndose el pecho, mostró dos grandes heridas todavía ensangrentadas.

—¡Es preciso ser justos!—dijo,—el patand es forzado, Vicente tambien.... yo estaba solo....

de la hora y el cansancio de sus gentes; pero, según hemos visto, estaba en vena de obedecer.

Diez minutos después, en efecto, el Mendigo salió de la capilla a la cabeza de veinticinco hombres bien armados.

Cerca de él caminaba Ana Moustier; la pobre niña temblaba de miedo y de frío.

Bautista Moustier.

En 1813 quedaban ya muy pocos chuanes; los que acabamos de ver eran los restos de una banda numerosa que había hecho en otro tiempo la guerra en el Loira inferior, y que disminuía por conti-nuos ataques, pero reclinando siempre nuevos aumentos de refractarios, había venido, a través del Morbihan, perseguida de selva en selva por las tropas regulares, hasta las cercanías de Lanmeur.

Cadour era entonces jefe de aquellos hombres exaltados, que se habían vuelto cruces quizá á causa de los ataques de todos; pero que incontestablemente eran fieles, valientes y desgraciados.

Abrumados de trabajo, envueltos por fuerzas superiores, iban a dispersarse ó tal vez a rendirse, cuando se presentó en medio de ellos un hombre, portador de un título de lugarteniente-general al servicio de S. M. Luis XVIII.

Hacia largo tiempo que nuestros chuanes combatían más bien para su propia defensa que por la causa realista; sin embargo, el nombre del rey ha-

de la hora y el cansancio de sus gentes; pero, según hemos visto, estaba en vena de obedecer.

Diez minutos después, en efecto, el Mendigo salió de la capilla a la cabeza de veinticinco hombres bien armados.

Cerca de él caminaba Ana Moustier; la pobre niña temblaba de miedo y de frío.

Bautista Moustier.

En 1813 quedaban ya muy pocos chuanes; los que acabamos de ver eran los restos de una banda numerosa que había hecho en otro tiempo la guerra en el Loira inferior, y que disminuía por conti-nuos ataques, pero reclinando siempre nuevos aumentos de refractarios, había venido, a través del Morbihan, perseguida de selva en selva por las tropas regulares, hasta las cercanías de Lanmeur.

Cadour era entonces jefe de aquellos hombres exaltados, que se habían vuelto cruces quizá á causa de los ataques de todos; pero que incontestablemente eran fieles, valientes y desgraciados.

Abrumados de trabajo, envueltos por fuerzas superiores, iban a dispersarse ó tal vez a rendirse, cuando se presentó en medio de ellos un hombre, portador de un título de lugarteniente-general al servicio de S. M. Luis XVIII.

Hacia largo tiempo que nuestros chuanes combatían más bien para su propia defensa que por la causa realista; sin embargo, el nombre del rey ha-

Las cejas del Mendigo se habían dilatado, y su fisonomía manifestaba, á pesar suyo, de cuán inmenso peso se había aligerado su corazón.

—¡Está bien!—exclamó de repente, dando una palmada en el hombro al campesino;—estoy contento de tí, Miguel.... Vos, M. Cadour, sois un valiente, un buen servidor de S. M. ¿entendéis?

Dicho esto á manera de excusa, atravesó por en medio de los chuanes, respondiendo con un movimiento de cabeza á sus respetuosos saludos.

Después penetró en un estrecho corredor que se abría en el fondo de la cueva, y desapareció.

Cuando se hubo marchado, los chuanes, que hasta entonces se habían contenido á duras penas, dieron rienda suelta á su asombro.

—¡Creo que el pobre señor está loco,—dijo Miguel.

—Lo mismo decimos,—respondieron todos;—grandes apariencias hay de ello.

Los tres representantes del Mendigo, aquellos hombres que se habían transformado á sí propios para convertirse en el más completo fac simile del mismo, y que hemos presentado ya una vez al lector en el bosque de Hougaz, preparaban silenciosamente vendas é hilas para la herida de su amo.

M. Cadour impuso silencio á Miguel y á los otros levantando la mano.

—¡Sí, es la verdad!—dijo Miguel respondiendo á